

3

LIBRO DE ACTAS.

PLENO.

DEL 28 DE MAYO DE 1.947

AL 29 DE JULIO DE 1.948

9/3





9/3



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

100





PROVINCIA de Badajoz AYUNTAMIENTO de Zalca

# LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

Año de 1947



(1) Del Ayuntamiento, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y C.<sup>ª</sup>

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



102

102

Handwritten notes in the right margin, including the word "Historia" and other illegible text.

Vertical list of names or terms on the right edge of the page, including "Desi", "Guar", "mici", "quel", "rno", "Llera", "Soear", "a Fet", "Gare", "Recl", "Mam".





# Sesión ordinaria en 28 de Mayo de 1947

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaria Galan

" Juan Encinada Hurtado

" José M<sup>te</sup> J. Martinez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Antonio J. Martin J. Martinez

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete se reunió en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento la Comisión Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz y con asistencia de los Sres Gestores que al margen se expresan y con asistencia de Sr.

Interventor de Fondos y de mi el Secretario que respalda para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y Estado, acordando se cumplan las ordenes en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Designar para Guardias Municipales con caracter interior a Miguel Guella Moreno y Eduardo Llera Gallardo con el haber consiguado su Preupuesto. Socorrer a Felix Infante Garcia con la cantidad de 200 pesetas para que pueda adquirir algunas ropas de cama y otros efectos de uso personal que han de ser destruidos por orden facultativa por pertenecer a su hija Braulia Infante Benito, fallecida de Tuberculosis pulmonar. Que vista el lamentable estado de perturbación mental en que se encuentra Domingo Lera Olaver, sepulturero Municipal y vista la urgencia con que los

Designar para Guardia Municipal a Miguel Guella Moreno y Eduardo Llera Gallardo.

Socorro de 200 p<sup>tas</sup> a Felix Infante Garcia.

Reclusión en el Manicomio de







municipal por anticipos a cuenta de su haber no reintegrados, se aplique en lo posible las dos pagas concedidas, a soldar aquellas deudas: Queda enterados del escrito de D. Manuel Justicia Salgado solicitando la mitad de la gratificación que le fué concedida en el año 1946 y que aun no ha percibido, acordando se le sea abonada cuando las disponibilidades de la caja lo permitan: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Felisa Moreno Rayo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, al acto de todo lo que por el Secretario certifique:

Antonio Zoido Diaz Vicente S<sup>ta</sup> Maria

Juan Crisostomo Juan Trinidad

*[Signature]*

Sesión extraordinaria en 13 de Junio de 1947

- |                              |
|------------------------------|
| <u>Asistentes</u>            |
| <u>Presidente</u>            |
| D. Antonio Zoido Diaz        |
| <u>Gestores</u>              |
| D. Vicente Santamaria Galau  |
| " Juan Trinidad Hurtado      |
| " Jose Martinez del Puerto   |
| " Manuel Hernandez Fernandez |
| " Antonio Martin Martinez    |
| Pedro Lucia Leal             |

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día trece de junio de mil novecientos cuarenta y siete, concurrieron al Salón de Actos de estas Casas Comistoriales, previa citación al efecto cursada, los Sres. que al margen se relaciona, que en la actualidad constituye la totalidad de los gestores en ejerci-



no para celebrar sesión extraordinaria, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Antonio  
Loido Diaz, asistidos de un secretario presente el  
Sr. Interventor.

Abierto el acto por la Presidencia de un orden y  
el Secretario di lectura a la siguiente resolución  
del Ministerio de Hacienda, que dice: "Visto el  
expediente incoado por el Ayuntamiento de Badajoz,  
de la provincia de Badajoz, solicitando autoriza-  
ción para concertar con el Banco de Crédito Lo-  
cal de España un préstamo de 308,000 pesetas  
y para depositar y pignorar en su caja como  
garantía del mismo las inscripciones intransfe-  
ribles, una de Bienes de Propios n.º 5454, por un  
valor nominal de 3,200 pts y las de particula-  
res y colectividades números 1,205 y 3502,  
de capital nominal de 43.100, pesetas.

Resultando que de los documentos aportados  
al expediente aparece:

1.º Que en 17 de abril de 1944 el citado  
Ayuntamiento aprobó un presupuesto extraor-  
dinario de liquidación de deudas por impor-  
te de 365,006'58 pesetas en la parte de gastos  
y de 366,587'83 pesetas en la de ingresos y  
sancionado por Orden del Ministerio de la  
Gobernación de 7 de septiembre de 1944.

2.º Que el presupuesto extraordinario de referen-  
cia se nutre del importe de los créditos calcu-  
lados del ejercicio cerrado usado en la cuan-  
tía figurada de 366,587'83 pesetas.

3.º Que por el expresado Ayuntamiento se ha soli-  
citado de este Ministerio, autorización para  
concertar con el Banco de Crédito Local  
de España un préstamo de 308,000 pesetas



Toda vez que al darse ejecución al presupuesto extraordinario de referencia, muchos de los créditos de ingresos, se declararon fallidos por una cuantía aproximada a tal cifra acordándose a tal efecto en 31 de Enero de 1946 recurrir al concierto de un préstamo por aquellas cifras al 4 por 100 de interés anual mas el 0'50 por 100 de comisión, también anual, amortizable en el plazo de 47 años y garantizado especialmente con las instrucciones intranscriptibles de bienes de propios n.º 5.454 de 3.200 pesetas de valor nominal y las de particulares y colectividad n.º 1.205 y 3.502 de 43.100 de capital nominal y con la (disp) digo: imposición sobre carnes ya afectadas en garantía de otra operación con el propio Banco.

4º

Que la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 28 de diciembre de 1946, adoptó por unanimidad (que el acuerdo) digo: el acuerdo de declarar fallidos y anulados los créditos correspondientes a los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas comprendido entre los años 1935 y 1942 por una cifra total de 236,985'10 pesetas y que tal cifra es la resultante del déficit que se observa en el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas de que anteriormente se hace mérito, aprobado por el Ministerio de la Gobernación por su orden de 7 de septiembre de 1944, cuyos ingresos se calcularon en 360,587'83 pts acordando así mismo dejar reducido se así procediese la autorización solicitada para concertar el préstamo de 308.000 pts con el Banco de Crédito Local de España a la cifra antes señalada de 236,985'10 pts.

5º

Que en el expediente a que se refiere estas actuaciones figura copia certificada de la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 27 de Marzo



de 1946, aprobando el acuerdo municipal a efecto del decreto de 25 de marzo de 1938, así como la pignoración de las láminas afectadas en garantía del préstamo solicitado.

6º Que el informe emitido por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasiva en 3 del actual lo ha sido en el sentido de hacer constar que las instrucciones afectadas la nº 5.454, emisión de 1917 ha sido canjeada por la nº 5.249 con un nominal de 3.200 pts; y que las de particulares y colectividades números 1.205 y 3.502 han sido canjeadas por la nº 178, emisión 1944 por un capital de 43.100 pesetas, estando ambas suptas a un préstamo con el Banco de Crédito Local de España otorgado en Abril de 1946.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 del decreto de 25 de 1946 regulando provisionalmente las Ayuntamientos Locales, y previa la autorización de este Ministerio que preceptua en su artículo 3.332 pueden los Ayuntamientos apelar al crédito, pignorar o enagenar láminas o valores de su propiedad, dentro de los términos y en las condiciones establecidas en el capítulo XII del título tercero del mencionado decreto.

Considerando que las prevenciones contenidas en el artículo 325 de dicho texto legal, sobre aplicación de los caudales a obtener por vía de empréstito, se han cumplido en el presente caso, ya que el producto íntegro del préstamo a concertar es destinado a cubrir la parte del presupuesto extraordinario de gastos que autoriza el artículo 237.



*Considerando que fue aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 27 de marzo de 1946, conforme a lo preceptuado en el Decreto de 25 de marzo de 1938 la tramitación del acuerdo del Ayuntamiento referido a la contratación del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, y pignaración de las inscripciones, hechas en garantía del mismo.*

Considerando que fue aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 27 de marzo de 1946, conforme a lo preceptuado en el Decreto de 25 de marzo de 1938 la tramitación del acuerdo del Ayuntamiento referido a la contratación del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, y pignaración de las inscripciones, hechas en garantía del mismo.

*Considerando por último que para el cumplimiento y a efecto de lo dispuesto en el artículo 328 del citado decreto de 25 de Enero de 1946, deberá el Ayuntamiento de Zafra, llevar contabilidad separada del presupuesto extraordinario cubierto por medio del préstamo a que se refiere la presente orden, como así mismo, y en caso, de los ingresos especiales que se destinen a pagos del servicio de intereses y amortización de la operación a concertar, conforme a lo que determina el artículo 174 del decreto regulador citado.*

Considerando por último que para el cumplimiento y a efecto de lo dispuesto en el artículo 328 del citado decreto de 25 de Enero de 1946, deberá el Ayuntamiento de Zafra, llevar contabilidad separada del presupuesto extraordinario cubierto por medio del préstamo a que se refiere la presente orden, como así mismo, y en caso, de los ingresos especiales que se destinen a pagos del servicio de intereses y amortización de la operación a concertar, conforme a lo que determina el artículo 174 del decreto regulador citado.

*Este Ministerio de Hacienda, conformándose con lo propuesto por esa Dirección General de contribuciones y régimen de empresas, y de acuerdo con lo informado por la de la Deuda y Clases Pasivas, se ha servido disponer:*

Este Ministerio de Hacienda, conformándose con lo propuesto por esa Dirección General de contribuciones y régimen de empresas, y de acuerdo con lo informado por la de la Deuda y Clases Pasivas, se ha servido disponer:

1º

Se autoriza al Ayuntamiento de Zafra de la provincia de Badajoz, para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 236,985'40 pesetas (doscientas treinta y seis mil novecientas ochenta y cinco pesetas y diez céntimos) con destino al presupuesto extraordinario de liquidación de Deudas aprobado por orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Marzo de 1946.

2º

Conceder así mismo al citado Ayuntamiento la autorización prevista en el artículo 332 del Decreto de 25 de Enero de 1946 cuando ese la responsabilidad extraída por operación anterior con



la propia Entidad, Bavaria, para depositar y pagar en la caja del Banco de Crédito Local de España a efectos de la garantía estipulada en la cláusula 7ª del contrato de préstamo de pesetas 308.000, reducido por la presente orden a 236.985'10 pesetas entre dicho Ayuntamiento y Banco las inscripciones intransferibles una de Billetes de Propio nº 5249 de 3200 pesetas de valor nominal y la nº 178 de 43.100 de capital nominal.

3º El convenio a celebrar entre citado Ayuntamiento y Banco se ajustará al contrato tipo de préstamo a largo plazo aprobado por orden de este Ministerio.

4º Por el Ayuntamiento de Zafra de la provincia de Badajoz, se consignará en sus presupuestos ordinarios la cantidad precisa para pago de la correspondiente anualidad del servicio de intereses y amortización del préstamo a concertar y se llevará contabilidad separada del presupuesto extraordinario subscrito por dicha operación y en su caso, de los ingresos especiales que en definitiva se destinen a tal fin.

La Comisión Gestora previa deliberación por unanimidad (ratificado) dispuso: ratificar los acuerdos anteriores relativos a la contratación del préstamo a que se refiere la resolución leída, cuya ejecución se ha de ajustar estrictamente a las condiciones antes aprobadas y a los términos previstos en la parte dispositiva de la mentada resolución. Igualmente se ratifica lo acordado por dicha Gestora, en 31 de Enero de 1946 facultando al Sr. Alcalde Presidente o a quien en su día hiciera sus veces, para la firma en represen-



tación de este Ayuntamiento de la escritura que había  
 de ser otorgada y también para que pueda conferir poder  
 para delegar tal representación para el acto de la firma  
 a favor de los Procuradores con domicilio en Madrid  
 D. Fernando Feijó Montes y D. Angel Delito Carrera,  
 indistintamente o bien a favor de otras personas y que  
 tal facultad se entienda conferida no solo para este  
 contrato, sino para todos aquellos que en lo sucesivo  
 puedan tener lugar entre el Banco de Crédito Local y  
 este Ayuntamiento sobre operaciones análogas y can-  
 celación de contratos derivados de las mismas, a fin  
 de evitar la repetición de poderes para cada una  
 de las operaciones análogas que la Corporación  
 Municipal tuviere que realizar con repetidos Bancos  
 evitando con ellos gastos innecesarios.

Y estando cumplido el objeto de esta reunión  
 el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se  
 extendiese la presente acta siendo las veintidos horas  
 firmando todos los Sres. asistentes y de todo lo que  
 yo el Secretario certifico.

*Antonio Roca*

*Vicente de la Haza*

*Juan*

*Juan*  
*Presidencia*

*Angel*

*J. Roca*



# Sesión ordinaria en 24 de Junio de 1947

- <sup>Asistentes</sup>  
Presidente  
D. Antonio Feido Diaro
- Gestores  
D. Vicente Santamaría Galau  
- Juan Trinidad Hurtado  
" José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto  
" Manuel Fernández Hernán  
" Pedro Lucía Leal  
"

En la ciudad de Badajoz a las veinte horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el salón de actos de este Excmo Ayuntamiento la Comisión Gestora, por la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Feido Diaro y asistidos de los hros. gestores que al margen se expresan, y con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria:

Seguidamente di cuenta de los Boletines del Estado y de la provincia, acordando se cumplan los ordenos en ellos consignados:

Abierto el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Quedar enterados de la instancia elevada a esta Gestora por María y Cruz Gonzalez Lafont, interesando pensión como huérfanas de D. Antonio Gonzalez Lafont y que pase a informes del Sr. Secretario e Interventor: Fue igualmente pase a informe de Excmo. Marcelo Montano Acosta que solicita su inscripción en el Padron de Beneficencia: Conceder veinte dias de licencia para asuntos propios al edilador de arbitrio Antonio Hernandez Manera que comensurará a usar despues de la feria de San Juan: Conceder un socorro de quince pesetas a Fernando de Palacios Jimenez para su traslado a Badajoz con su hijo Florencio para

Interesando pensión  
María y Cruz Gonzalez Lafont.



Sobre subasta 2.ª grupo  
Solares Pradera.

ingresarlo como corneta en el Regimiento de Caballe-  
ria: Aprobar las subastas de solares de la Pradera del  
segundo grupo números 17, al 22 ambos inclusive.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
presidente levanto la sesion siendo las veintidos horas  
ordenando se extendiese la presente acta que firman  
los Sres. Gestores Asistentes de todo lo que yo el  
Secretario certifico.

Sobre liquidación  
de haberes a Gregorio  
Pallero Durán.

Iguualmente fue acordado por unanimidad que  
a Gregorio Pallero Durán que desde 1.º del actual  
mes viene sustituyendo en el cargo de Sepulturero  
a su cuñado Domingo León Navas le sean abonados  
sus haberes por el desempeño interino del cargo  
y en los sucesivos meses hasta el total restableci-  
miento del (total) propietario del cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las  
veintidos horas ordenando se extendiese la Pre-  
sente acta que firman los Sres Gestores Asis-  
tentes de todo lo que yo el secretario certifico:  
Buenaventura. - 14. - eatorre. - vale.

*Antonio Zabo*  
*Vicente Alarcón*  
*Juan*

Sesion ordinaria en 28 de Junio de 1947

asistentes

Presidente,

D. Antonio Loida Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaría

En la ciudad de Ba-  
ja siendo las veinte y tres  
del dia veintiocho de ju-  
nio de mil novecientos





D. Juan Trinidad Hurtado  
 D. José M<sup>o</sup> Martínez del Puerto  
 " Manuel Ferrnandez Hernandez  
 " Antonio Martín Martínez  
 " Pedro Soria Sejal

enarenta y siete, se reun  
 vió en el ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~  
 la Comisión ~~for~~ ~~for~~ ~~for~~  
 este Excmo. Ayuntamiento  
 to, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Presiden  
 te D. Antonio Foido Díaz  
 y con asistencia de los  
 Sres. Gestores que al mar

gen se expresa, y asuntos del Sr. ~~Intendente~~  
 de Fondos y de mi el Secretario ~~que~~ ~~es~~ ~~es~~  
 la para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Reletri-  
 mes oficiales del Estado y la provincia  
 acordando se cumplan todas las orde-  
 nes en ellos consignadas.

Abierto el orden del día y suficiente-  
 mente discutido se acordó por unanimi-  
 dad: Que se reproduzca el edicto de subasta  
 para el arrendamiento del Kiosko del Par-  
 que del Triunfo bajo el pliego de condicio-  
 nes ya aprobado y con la modificación  
 siguiente en cuanto al tipo de licitación  
 que será: Por alquiler 1200 pts anuales;  
 por impuesto de usos y consumo 1800 pts  
 y por ocupación de vía pública con vela-  
 llas y sillas 600 pts que en total suman  
 3.600 pesetas: Que se corra a Concepción  
 Vázquez con 25 pts para que pueda trasla-  
 darse a Plasencia para recoger a una  
 hija menor del Colegio de Hermanas de  
 Militares: Subvenir con Treicentas  
 pesetas para el desayuno de los asisten-

Subasta del Kiosco  
 del Parque del Triunfo.

Socorro de 25 pto. a  
 Concepción Vázquez.

Subvención de 300 pto  
 para desayunos a los  
 asistentes ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~



Instancia de Fernando Moreno Carmona, sobre adquisición de terrenos.

Yoceros a Remedios de Rosa, Carmen Roblas y Victoria Murillo.

Denegar instancia a Manuel Castillo Naranjo sobre quin quencios.

Instancia de Francisco García Moreno.

Denegación de petición a Anastasio Ramos Guillermo.

tes a la vigilia que tendrá lugar en la Iglesia Parroquial en la noche del 28 al 29 por la lección Adoración Nocturna de Papa. Que quede sobre la mesa para su estudio y resolución la instancia de Fernando Moreno Carmona sobre adquisición de terreno en la finca de Bastijou: Conceder socorro de 15 pts para sus traslado e ingreso en el Hospital provincial a Remedios de Rosa Salas, Carmen Roblas Guerrero y Victoria Murillo para su hijo Josefa Picoa: Denegar la instancia de Manuel Castillo e Naranjo por no tener derecho al quin quencios que solicita por haber sido condicionado de esta manera su nombramiento de celador de Arbitrios: Que quede sobre la mesa para su estudio y resolución la instancia de Francisco Garcia Moreno sobre ejecución del pago del impuesto de rodaje: Denegar la petición de Anastasio Ramos Guillermo por estar cubierta la plaza de sepulturero que solicita.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintidos horas ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. Asistentes al acto de todo lo que yo el Secretario certifico:

Antonio Roldán

Manuel...

Lucia Vicente de Maria

Juan...



# Sesion ordinaria en 14 de Julio 1947

- Asistentes**  
**Presidente**  
 D. Antonio Loido Diaz  
**Gestores**  
 D. Vicente Santamaría Palau  
 " José Lu<sup>is</sup> Martinez del Puerto  
 " Juan Trinidad Hurtado  
 " Manuel Fernandez Her<sup>andez</sup>  
 " Antonio Martin Martinez  
 " Pedro Luis Leal

En la ciudad de Badajoz, a las veinte horas del día catorce de julio de mil novecientos cuarenta y siete se reunió la Comisión Gestora en el Salon de Actos de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz y con asistencia de los tres Gestores que al día que se expresa, asistidos del Sr. Inter-

reutor de Fondos y de mi el Secretario que responde para celebrar sesion ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los salientes oficiales del Estado y de los ordenando se exemplan todas las ordenes en ellos consignadas:

Leido el orden del dia y suplen-  
 te discutido se acordó por unanimidad:  
 Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio inmediato anterior que ofrece los siguientes resultados:

Créditos definitivos autorizados	
de ingresos . . . . .	1.237.254'59
id id de gastos . . . . .	1.378.751'59

Deficit que equivale al saldo de la cuenta de crédito abierta por el Banco de Crédito Local según contrato de Tesorería (Decreto 25 Enero 1946) . . . . . 151.497'--  
 Relacion de los créditos de ingresos no liquidados y anula-

Aprobación de presupuestos de gastos e ingresos.



dos, que se aprueba..... 205,826'52  
 suma..... 357,323'52

Relación de los créditos de gastos  
 no invertidos y anulados que se  
 aprueba..... 90,716'61

Relación de los excesos  
 de ingresos sobre los crédito-  
 tos presupuestos, que se aprueba 242,219'28  
 332,935'89

Deficit de liquidación del ejercicio 24,387'63

Relación de las obligaciones  
 pendientes de pago en fin de año,  
 que se aprueba..... 509,320'88

Relación de los créditos pendientes  
 de cobro en fin de año que tam-  
 bién se aprueba..... 484,416'99  
 Existencia en baja en  
 fin de año..... 516'25

Deficit de liquidación comprobado 484,933'25  
24,387'63

Así mismo fue aprobada por unanimidad for-  
 munta del Presupuesto extraordinario que fue  
 votado en 1º de Diciembre de 1944 para subven-  
 cionar las obras de edificación de una casa  
 cuartel de la Guardia Civil en esta ciudad.  
 cuyos resultados son los siguientes:

Créditos definitivos autorizados igual  
 en ingresos que en gastos..... 51,000'--  
 y operaciones realizadas igual en  
 ingresos que en gastos..... 51,000'--

no habiendo por tanto diferencias de superavit



in deficit, in tampoco restas pendiente de cobro ni de pago. Tambien fue por unanimidad aprobada la cuenta anual de la (administrador) de la administración del Patrimonio Municipal en la que aparece como alta en el pasivo el préstamo de 51.000 pesetas recibido del Banco de Crédito Local para cubrir el Presupuesto extraordinario antes dicho y de Baja tambien en el pasivo 457'13 pesetas de la parte del mismo préstamo ya amortizada, quedando en resumen del siguiente modo

Activo	1.013.217'78
Pasivo	50.542'87
Capital líquido en fin de año	<u>962.674'91</u>

Y igualmente se acordó por unanimidad: Vista solicitud que presenta D. Emilio del Valle en nombre de la Empresa de Cerveza "La Alegría" por la que propone se le conceda el terreno suficiente dentro de la plaza de España y al sitio de costumbre para instalar un solo circo durante la proxima feria de San Miguel, se acuerda por unanimidad y despues de la conveniente discusión concederle el sitio necesario para realizar dicha instalación durante la expresado tiempo por el precio de doce mil pesetas que entregará en la Caja Municipal inmediatamente que se le de traslado de este acuerdo: Que visto el resultado que ofrece el expediente de pensión incoado a instancia de las heras. Maria y Cruz Gonzalez Lafont, herederas del que fue Inspector Municipal Veterinario D. Antonio Gonzalez Lafont

Solicitud de D. Emilio del Valle sobre adquisición de terreno para "Circo La Alegria".

Concesión de pensión a Maria y Cruz Gonzalez Lafont.



que a su fallecimiento estaba jubilado con el haber anual de dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con diez y ocho centimos y los informes favorables de Secretaría e Intervención, se concede a las mencionadas señoras Doña María y Doña Cruz Gonsales Lafont una pensión anual de treinta y seis pesetas (pesetas) con cinco centimos a cada una: Conceder un socorro de ciento cincuenta pesetas a Felix Mejias Rodriguez para que pueda abonar el importe del auto que trasladado a su esposa Isabel Escudero Duran al Hospital de Badajoz para su ingreso en la casa de maternidad: Que se abone a Hilario Gil Rocha la cantidad de cien pesetas para que pueda adquirir un feretro para el sepelio de su esposa fallecida el 28 del pasado junio: Que las instancias de Francisco Bueno y Modesto Lanchazo queden sobre la mesa para su estudio y resolución conceder un socorro económico de quince pesetas a Fermín Osuna granado para su traslado al Hospital de Badajoz.

(Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. Asistentes al acto)

Igualmente se acordó por unanimidad que se requiera a la obra Sindical del Hogar para hacerle saber que si en el inperrogable plazo de dos meses no da comienzo a las obras de construcción de los Grupos de Viviendas protegidas que tenia concertadas se declarará rescindido el compromiso: Y que se ofresa al Instituto

Socorro a Felix Mejias Rodriguez.

Socorro a Hilario Gil Rocha.

Instancias de Francisco Mejia y Modesto Lanchazo.

Requerimiento de obras a la obra Sindical del Hogar.



afirmación de la  
como para instalar  
el laboratorio.

Elacional de Previsión los 3,000 m<sup>2</sup> que preci-  
sa para la obra proyectada en esta locali-  
dad, al sitio denominado Conejal y pre-  
cio de 1250 pts m<sup>2</sup>.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenan-  
do se extendiese la presente acta que firmen to-  
dos los Sres. asistentes siendo las venidas  
lmas de todo lo que yo el secretario certifico  
favorable. - enmendado y ratificado

Antonio Zoido

Juan  
Marty

Vicente de la Havia

## Sesión ordinaria en 28 de Julio 1947

Asistentes  
Presidente

D. Antonio Zoido Diar

Vocales

D. Vicente Santamaria Julian

" Juan Trinidad Hurtado

" José M<sup>a</sup>. Martínez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Pedro Liria Leal

En la ciudad de  
Zafra siendo las veinte  
horas del día catorce  
de Julio de mil novecien-  
tos cuarenta y siete, se  
se reunió en el salón de  
actos de este Ayuntamiento  
to la Comisión Gestora, ba-  
jo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio

Zoido Diar con asistencia de los Sres  
gestores que al margen se expresa y asis-  
tidos del Sr. Interventor y de mi el secreta-  
rio que reunidos para celebrar sesión



ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia ordenando (se extiende la presente nota) digo se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el acta del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que fije la cantidad que ha de ser abonada por los trabajos de horas extraordinarias en la próxima parada fría de San Lupo al oficial Mayor D. José Rodríguez Pérez. Conceder un socorro de quince pesetas a Manuel Leon Fernandez para su traslado e ingreso en el Hospital provincial de Badajoz y otro de igual cantidad a Emilio Hernandez Gordillo para su traslado a Badajoz y ser reconocido en el Instituto Nacional de Previsión. Que al cabo de la Guardia Municipal Ignacio Hernandez Lanzas se le socorra con doscientas pesetas para atender a su traslado a Badajoz con su hijo menor para ser operada de la zarpa: Nombrar provisionalmente ayudante auxiliar del sepulturero a Gregorio Palleiro Duran en el haber de veintita pesetas mensuales, hasta tanto recobre la salud el titular de este cargo que se encuentra recluido en el manicomio de Mérida: Conceder diez días de permiso para asuntos particulares a José Galvan del Cosso: Subvencionar en cien pesetas al Club Deportivo de Zafra para ayuda económica para pago de un entrenador: Autorizar a D. Joaquín Rodríguez Caballero para extracción de piedra en la Pradera o berredo de La Luz en la parte situada a la izquierda del paso

Gratificación por trabajos extraordinarios a D. José Rodríguez Pérez

Socorros a Manuel Leon Fernandez y Emilio Hernandez Gordillo.

Nombrar ayudante del sepulturero a Gregorio Palleiro Duran.

Concedido 10 días de permiso a José Galvan del Cosso.

Subvención de 100 pesetas al Club Deportivo de Zafra.

Autorizando a D. Joaquín Rodríguez Caballero para extracción de piedra en "La Pradera".



Conceder apertura una  
ventana en el edificio de  
Golondrinos

Denegar instancia de  
Isabel Garcia Lopez.

a nivel del ferrocarril Avenida Sevilla, y a  
Rivadeneira para la apertura de una ven-  
tana en la casa de su propiedad Golondrinos  
n.º 10: Denegar la petición formulada por Jac-  
bel Garcia Lopez, viuda de Japiu sobre decla-  
rar fallidos los debitos contraidos por su espe-  
so por el impuesto de usos y consumos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanto la sesion y ordeno  
se extendiese la presente acta que firmaron  
los Sres. asistentes siendo las veintidos horas  
de todo lo que yo el secretario certifico

Antonio Loido

Vicente el Sr. Maria

*[Handwritten signatures of the attendees]*

## Sesión ordinaria en 14 de Agosto de 1947

asistentes  
Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaria Galan

• Juan Trinidad Hurtado

• Jose M.ª Martner del Puerto

• Manuel Fernandez Hernandez

• Antonio Martin Martner

• Pedro Linares Real

En la ciudad de Zafra  
siendo las veinte horas del  
dia, eatorce de agosto de  
mil novecientos cuarenta y  
siete se reunió en el Salon de  
Sesiones la Comisión Gestora  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Antonio Loido  
Diaz con asistencia de los  
Sres. Gestores que al margen  
se expresa y asistidos del









Designar a los señores D. José M<sup>o</sup> Martínez, D. Manuel Fdez Herdez y D. Pedro Lucía para constituir la Comisión que han de dictaminar las cuentas anuales conformes al Art. 352 y siguientes.

Reformar el acuerdo tomado con respecto al proyecto de construcción en los 3.000 m<sup>2</sup> del Canchal para edificar el Juzt. N. Presidencia

J no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los señores señores asistentes siendo las veintidos horas, de todo lo que yo el Secretario certifico. = Igual mente se acordó por unanimidad de nombrar a don. José M<sup>o</sup> Martínez a D. Manuel Fernandez Herdez a D. Pedro Lucía para constituir la comisión especial que a de dictaminar los cuenta anuales conforme al artículo 352 y siguientes del decreto del 25 de Enero del 1946. J no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión ordenando se extendiera la presente acta, que firman todos los señores asistentes siendo las veintidos horas de todo lo que yo el Secretario certifico. = Igual mente se acordó por unanimidad, reformar el acuerdo adoptado en la sesión de 15 de Julio último, en el sentido de que se haga gratuitamente en atención a que va a ser destinado el proyecto edificado siempre y cuando sus comienzos las obras antes del 1<sup>o</sup> de marzo de 1948. =

J no habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión ordenando se extendiera la presente acta que firman los Srs asistentes siendo las veintidos horas, de todo lo que yo el Secretario Certifico. =

*[Handwritten signatures]*  
 Antonio Fito  
 Juan Trindal  
 Secretario

Socio  
 a las  
 Juan  
 José  
 Felipe



# Sesión ordinaria en 28 de Agosto de 1947

Presidente

D. Antonio Loido Diar

Vocales

D. Vicente Santamaria Galan

Juan Trinidad Hurtado

José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto

Mamnel Fernandez Hernandez

Pedro Lucia Leal

Antonio Martin Martinez

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en el Salón de Actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diar con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan y asistido del Sr. Intendente de Fondos y el mi. el Secretario que respalda

para celebrar sesión ordinaria.

Segundamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, (ordenando) digo acordando se cumplan las ordenes en ellos consignadas:

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: conceder los siguientes socorros para traslado e ingreso en el Hospital provincial, con quince pesetas, a Hilario Gil Rocha y a Francisco Robles Oro para sus hijos menores Santiago y Mamnel, respectivamente y a Antonio Chaperro Aparicio y a José Cortijo Pamparo; y Herminia Fernan Munion para trasladarse a los Baños del Raposo: Conceder quince días de licencia para asuntos propios a D. Juan Apudó Lillo y a Ignacio Hernandez Lausas: Conceder anticipo, reintegrable por el importe de dos mensualidades a José Llera Otero y a

Socorro con 15<sup>o</sup> pto a las siguientes personas:  
Hilario Gil Rocha  
Francisco Robles Oro  
José Cortijo Pamparo  
Herminia Fernan Munion

Conceder 15 días de licencia a D. Juan Apudó Lillo y a Ignacio Hernandez

Conceder anticipo a José Llera Otero y a



Quedan sobre la mesa,  
pendiente, la instancia  
de D. Fernando Moreno E.

Autonon a D. Gregorio Beris  
no Ramon para obrar en  
la casa de su propiedad  
C/ R. de Elano 6.

Subiagan gastos de libros  
5º curso a Manuel Hidalgo.

Conceder en arrenda-  
miento a Franºº Peres Ca-  
rroses nicho nº 74.

1. Felipe Gonzalez Moreno: Que la instancia de Fernando Mo-  
reno Carmona sobre determinadas obras en la via publica  
colindante a su casa Florista de Santiago nº 57 quede so-  
bre la mesa para su estudio y resolucion: Autorizar  
a Gregorio Berisano Ramon para que realice obras  
en la casa de su propiedad Grupo de Libros nº 6.  
Que se supragen los gastos de adquisicion de libros del quinto  
curso del bachillerato al estudiante Manuel Hidalgo Zam-  
brano: Conceder a Francisco Peres Carrasos, que lleva en  
arrendamiento el nicho de adulto nº 74 del ter-  
cer patio su propiedad mediante el pago de cincuenta  
pesetas anuales y plazo de cinco años.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levanto' la sesion ordenando se exten-  
diese la presente acta que firman todos los seño-  
res asistentes siendo las veintidos horas, de to-  
do lo que yo el Secretario certifico. =

Antonio Foido — Vicente de la Haza

*[Signature]*

Jan Enrieste

*[Signature]*

*[Signature]*

Com  
Geba  
pieste  
110 de

Acord  
gasto  
del Sr.  
eslar  
el vis  
en el  
de 19





# Sesión ordinaria en 14 de Septiembre de 1947

Presidentes

D. Antonio Loido Diaz

Torales

D. Vicente Santamaría Jelan

Juan Trinidad Hurtado

José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto

Mamuel Fernández Herder

Pedro Lucea Leal

Antonio Martín Martínez

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunió en el Salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento la Comisión Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz con asistencia de los Sres Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor de Fondos Municipales y de mi el Secretario que respecta para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y provincia, acordando se cumplan todas las ordenes en ellos consignados.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Que vista la instancia de Doña Ana de Ceballos Bracho solicitando la propiedad del nicho número cinco diez del primer Patio del cementerio católico por haberlo adquirido mediante compra a D. Marciano Amaya Rodríguez, se accede a lo solicitado sin perjuicio de tercero de mejor derecho y que se haga el pertinente asiento en el libro de cementerio a nombre de la repetida Doña Ana de Ceballos Bracho:

Que habiéndose comprobado que en la cuenta rendida de los gastos efectuados por la Comisión que en Mayo de 1946 se desplazó a Madrid para asuntos de interés del Municipio, compuesta por los Señores Alcalde, Secretario e Interventor, se omitió involuntariamente el haber incluido los gastos que suplió el Sr. Secretario D. Venustiano Martínez, que ha justifi-

Conceder a D<sup>a</sup> Ana Ceballos Bracho la propiedad del nicho n<sup>o</sup> 510 del 3<sup>er</sup> patio.

Acordar sufragar los gastos satis hechos por el Sr. Secretario D. Venustiano Martínez en el viaje a Madrid en el mes de Mayo de 1946.



Conceder anticipo a D.  
Juan Santana Gonzalez

Autorizar la venta del  
nicho 68, 2.º Patio efectua-  
da por los H.ºº de D. An-  
tonio Lafont.

Autorizar a D. Antonio  
Gerada para construir  
un puente en el sitio  
de Peñaranda.

Auxiliar con 35 ptes a  
Josefa Cortijo Pio, para  
trasladarse a Madrid.

cada asistiendo a la suma de noventa y cuatro y  
tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos, por mani-  
midad, se acuerda aprobar dichos gastos, y resolver  
la obligación de pago de los mismos a favor del cita-  
do Sr. Secretario: Conceder quince días de permiso  
para asuntos propios, que comenciarán en el día  
pasada la feria San Miguel a Gerardo Judias  
Bravo y Candido Jaramillo Fernandez: Conceder  
al Interventor D.ª Juana María de Arbeláiz un an-  
ticipo reintegrable a pagar en el mes de mayo de las  
mensualidades de su haberes: Autorizar  
la venta del nicho de adulto n.º 68 del  
2.º Patio del Cementerio Católico, efectua-  
da por los H.ºº de D.ª Antonio Gonzalez  
Lafont a favor de Martin Belmonte Pe-  
sero, sin perjuicio de otro de mejor  
derecho, y que se haga el correspondiente  
asiento en el libro de Cementerio  
Autorizar a D.ª Antonio Gerada para  
construir un puente-cillo en el arroyo  
que atraviesa el camino de Tapa-  
ria, al sitio de Peñaranda, para lo que  
su construcción se verifique de acuerdo  
con las normas señaladas por el peti-  
cionario Sr. Gerada, esto es, con dos estri-  
bos o firmes a cal y arena, y un arco  
de rosca de ladrillo de cuatro metros  
de luz, determinandose por esta Alcaldia  
el sitio del emplazamiento de dicho puente  
Auxiliar con treinta y cinco pesetas a  
Josefa Cortijo Pio para que pueda tras-  
ladar a su hijo Faustino Gonzalez, de  
catorce años de edad, estudiante a Ma-  
drid para ingresarlo en el Colegio de

Scrip  
la H.  
a Co  
de la  
  
Luce  
Bero  
180  
de la  
  
Con  
es po  
Mar  
  
De  
escri  
Coso,  
inver  
  
Auto  
Mar  
con  
la cas  
de Ca  
  
Dau  
Sere  
44 a  
Sesi  
gran.



Satisfacer importe de los libros 3<sup>er</sup> Curso a Capitanos Fernandez...

Remite a Trinidad Barroso con 100 pto.

Conceder un anticipo a Miguel Cuello Moreno.

Quedar enterado del escrito de José Galván del Cosso, manifestando su incorporación al Ejército...

Autorizar a Fernando Moreno Carmona, para construir acerado en la casa n<sup>o</sup> 39 de G<sup>ta</sup> de Castejón.

Dando cuenta el Sr. Secretario de que existen 44 actas del libro de sesiones sin reunir.

Del parte de Ferrnarios: Que con destino a adquisicion los libros de texto del 3<sup>o</sup> año del Bachillerato se van a satisfacer el importe de los mismos a Capitanos Fernandez... Remite a Trinidad Barroso con sesenta y cinco pesetas... Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su habilitacion a Miguel Cuello Moreno, Guardia Municipal interior: Quedar enterado del escrito de José Galván del Cosso, por el que participa su incorporacion a filas como soldado del cuerpo de 1944 y que durante su tiempo ven cubierto su plaza provisionalmente en el Negociado de distribucion de cupos y con el mismo haber por Antonia Guerrero Limon: Autorizar a Fernando Moreno Carmona para que construya delante de la casa de su propiedad Glorieta de Castejon n<sup>o</sup> 39 el acerado que tiene solicitado en un largo de treinta y uno y medio metros: Por el Secretario se da cuenta de que en la actualidad se encuentran faltas de reintegro cuarenta y cuatro Actas del Libro de Sesiones y que estando propiua la visita del Sr. Inspector del Timbre se hace urgente verificar los reintegros que consisten en cuarenta y cuatro copias de tres pesetas que importan ciento...



treinta y dos pesetas. La Comisión Gestora acordó por unanimidad que el Depósito se haga entrega de treinta y cuatro pólizas de tres pesetas cada una cuyo importe se formalizará por el Sr. Interventor en la forma que proceda.

Finalmente se acuerda por unanimidad fijar en un veinticinco por ciento el Recargo Municipal sobre la Contribución Industrial y Patente Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando se extendiere la presente acta que firman todos los señores asistentes siendo las veintidos horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio López

Museo  
Vicente el Viejo

Juan López  
D. López

Juan Fernández

Acordar aumentar en un 25 % el recargo Municipal sobre Contribución Industrial y Patente Nacional.



Sesión ordinaria en 28 de Septiembre de 1947

Presidente  
D. Antonio Loido Diaz  
Vocales  
D. Vicente Santa Maria Galan  
José Lu<sup>a</sup> Martínez del Puerto  
Juan Trinidad Hurtado  
Mamuel Fernandez Her<sup>dez</sup>  
Pedro Lucio Leal  
Antonio Martín Martín

En la Ciudad de Yafia siendo las diez y ocho horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunió en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento la Comisión Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los Sr. que al margen se indica y del Sr. Interventor de Fondos y de un el secretario para celebrar sesión ordinaria:

brar sesión ordinaria:

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, acordándose se cumplan las ordenes en ellos consignadas.

Delegar a D. Luis Carrisgue los quinque años que saliera.

Leído el orden del día y suficientemente discutido de acuerdo por unanimidad:

Delegar a D. Luis Carrisgue el derecho a quinque años que solicita por cuanto que la base de estos arranca de la confección del Escalafón formado en la Secretaria Municipal en el año 1935: Estimar la reclamación formulada por el fabricante de vinos D. Francisco Loido Martínez sobre el pago del impuesto de lujo y que como se pide, solo tenga eficacia hasta el trimestre Abril Mayo y Junio, ya que el mes de marzo participó el cierre de su establecimiento: Que de conformidad con el dictamen de la Comisión correspondiente, vista la cuenta general y liquidación del

Estimar la reclamación formulada por el fabricante de vinos Francisco Loido.



Aprobación del Presupuesto ordinario 1946.

Aprobación de la cuenta del Patrimonio Municipal.

Aprobación de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1946, no habiendo defectos que corregir, errores que subsanar o reparos que oponer, la Corporación los aprueba; y Igualmente según otro dictamen de la misma Comisión, queda definitivamente aprobada la cuenta del Patrimonio Municipal por el ejercicio de 1946 próximo pasado; y También es aprobada la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto por el mismo año conforme al dictamen emitido por el h. Interventor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman todos los señores asistentes siendo las veinte horas, de todo lo que yo el secretario certifico :-

Antonio Lando Diaz  
Interventor  
[Signatures]

# Sesión ordinaria en 14 de octubre de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Lando Diaz

Vocales

D. Vicente Santamaria Galan

- Juan Trinidad Hurtado

- José M. Martínez del Puerto

- Pedro Lucía Leal

- Antonio Martín Martínez

En la ciudad de La Plata siendo las veinte horas del día catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia



Se abrió el Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz con asistencia de los señores Jesters que al margen se relacionan, y asistidos del Sr. Interventor de Fondos y de don el secretario que respalda para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y provincia, acordando se cumplan las ordenes en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

1.º Nombrar provisionalmente ayudante auxiliar del Sepulturero a Gregorio Palleró Durán, con el haber de noventa pesetas mensuales, hasta tanto recobre la salud el titular de este cargo que se encuentra recluido en el Manicomio de Mérida. Este acuerdo ha sido adoptado de forma que se entienda que las mencionadas noventa pesetas mensuales concedidas a Gregorio Palleró Durán, ayudante del Sepulturero, no es como sueldo por su trabajo sino como gratificación por servicios extraordinarios, las cuales empezará a disfrutar desde el primero de Junio del corriente año.

2.º Conceder al Guardia Municipal de este Ayuntamiento Braristo Judias Bravo, una paga reintegrable correspondiente a los mensualidades de su haber, así como al oficial de secretario D. Luis Carrisque López: Socorrer con quince pesetas a Pedro Romero Botello para su traslado al Colegio de Desamparados de Badajoz, y con igual entidad a Manuel Perer Rosa, para su traslado e ingreso en el Hospital provincial. Que se reclamen del Agente ejecutivo los talones por el concepto de repartimiento de utilidades del fallecido Víctor Bernal Exposito, para en su día

947  
Nombrar ayudante del Sepulturero a Gregorio Palleró Durán

947  
Conceder reintegrable al guardia municipal Evaristo Judias Bravo, y a Luis Carrisque L.

Socorrer con 15 pts a Pedro Romero B., Manuel Perer Rosa.

Reclamar talones del Reporto del fallecido Víctor Bernal Exposito.



Ampliar con 300 pts  
el sueldo del Maestro  
Alarife Juan San Andrés.

Justificación de D. Man-  
ruel Peña Gallego.

Subvención de 632 pts  
a la exposición de  
arte

Cuenta de gastos  
de la pasada feria  
de S. Miguel.

ser incluidos en la relación de fallidos: Que teniendo  
de en cuenta la situación económica de Juan San  
Andrés Gutierrez así como sus datos de laboriosidad  
al frente del cargo de maestro alarife Municipal que  
desempeña se le auxilie con doscientos y treinta  
para poder atender a la prolongada enfermedad  
de su hijo Francisco. Que la instancia de D. Man-  
ruel Peña sobre petición de baja del impuesto  
sobre consumo de lujo pase a informes del  
Sr. Interventor: Subvencionar con seiscientos -  
treinta y dos pesetas la exposición de arte  
antigua celebrada en la pasada feria de San  
Miguel con objeto de poder ayudarle a cubrir  
muchos gastos ocasionados en su instalación.

Finalmente se dio lectura a la cuenta de  
ingresos y gastos producidos durante la pasa-  
da feria de San Miguel, y la Comisión Ge-  
neral acordó y su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levanto la sesión ordenan-  
do se extendiese la presente acta siendo las  
veintidos horas, que firman todos los señores  
asistentes, de todo lo que yo el secretario  
certifico: =

Viente de San Maria

Antonio Montañez

*[Handwritten signatures and notes, including "Junta de San Miguel" and "D. Manuel"]*



Sesión ordinaria en 28 de Octubre de 1947

Presidente  
 D. Antonio Laido Diaz  
 Locales  
 D. Vicente Santamaría Galau  
 D. Juan Trinidad Hurtado  
 D. Manuel Fernandez Her<sup>der</sup>  
 D. Antonio Martín Martínez  
 D. José María Martínez del Puerto  
 D. Pedro Lascin Beal

En la Ciudad de Lapa siendo las diez y nueve horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete se reunió la comisión gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Antonio Laido Diaz, Alcalde Presidente y asistidos de los Srs Gestores que al margen se relacionan y del Sr. Interventor D. Juan Santamaría Gonzalez y de mi el secretario que presenda para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los boletines Oficiales del Estado y provincia, acordando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente disueltos se acordó por unanimidad:

Socorrer con quince pesetas a Antonio Chapparro Aparicio para su traslado e ingreso en el Hospital provincial y con igual cantidad a Antonio Castaño Vázquez para que pueda trasladar a la casa provincial de Maternidad a su esposa Proxia Estorriga: Conceder anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a los empleados municipales Manuel Castillo Naranzo y a Santiago Suarez Landelario: Autorizar a Sebastian Bervera Peryña para que pueda establecer un servicio de coche-autobús con quince a veinte plazas fijas entre

Socorrer con 15 pta a Ant<sup>o</sup> Chapparro Aparicio, Antonio Castaño Vázquez.

Conceder anticipo reintegrable a Manuel Castillo Santiago Suarez Landelario.

Autorizar a



Sebastián Guerrero  
Proprietario, Para esta-  
blecer un servicio de  
viajeros entre Zafra  
y su Estación F. C.

Subvención de 300 pts.  
para la Revista "Comunicación"  
Órgano Oficial Delegación Nacional  
de Ejecutivos, para contribuir a in-  
crementar obra benéfica a favor viudas  
y huérfanos de los Caídos por Dios y por España.

Que pase a informe de la  
Comisión Policía Urbana y Rural, el es-  
crito de José Montano Vazquez que solicita  
adquirir un pequeño solar del Ayuntamiento en  
el Pilar Pijo.

Sobre adjudicación del solar  
no 16 de la Pradera a D. José Luis  
Fernández Pérez, por 4.825 pts.

Zafra y su estación del Ferrocarril, siempre que  
este servicio tenga un carácter de fijo, el autobús  
reuna todos los requisitos indispensables de segu-  
ridad e higiene propias para el transporte de  
viajeros y sus equipajes y cumpla previamente  
con todos los requisitos exigidos por el Re-  
glamento de Transportes: Subvencionar con  
trececientas pesetas a la revista "Comunicación"  
Órgano Oficial de la Delegación Nacional  
de Ejecutivos para contribuir a incrementar  
su obra benéfica en favor de las viu-  
das y huérfanos de los Caídos por Dios y  
por España y ejecutar las necesidades.  
Que pase a informe de la Comisión de  
Policía Urbana y Rural el escrito de José  
Montano Vazquez que solicita adqui-  
rir un pequeño solar del Ayuntamiento al  
sitio "Pilar Pijo": Aprobar la subasta cele-  
brada en el día de ayer por la que se  
adjudicó a D. José Luis Fernández Pérez  
el solar número 16 de la Pradera por  
la cantidad de cuatro mil ochocientas  
veinticinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levantó la sesión orde-  
nando se extendiese la presente acta sien-  
do las veintinueve horas firmados todos  
los señores asistentes de todo lo que yo  
el secretario certifico:

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



S. S.  
habilita  
de crea  
en Presup

S. S.  
establec



La Sesión Ordinaria en 14 de Noviembre de 1947

- Presidente: D. Antonio Roldán Díaz
- D. Vicente Santamaría Jolán
- Juan Trinidad Hurtado
- Francisco Fernández Hdez
- Antonio Martín Martín
- Josep M. Martín del Puerto
- Pedro Luis Real

En la ciudad de Badajoz siendo las diez y nueve horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excm. Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Antonio Roldán Díaz, Alcalde Presidente y asistido de los Srs Gestores que al margen se relacionan y del Sr. Interventor D. Juan Santamaría Jolán. y de mi el Secretario que asistió para

celebrar sesión ordinaria

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y provincia, acordando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignados

Leído el orden del día y suficiente mente discutido se acordó por unanimidad:

Aprobar una propuesta de habilitación y suplemento de créditos de varios gastos indotados o insuficientemente dotados en el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio en curso, por medio de otros créditos de gastos reducidos del mismo Presupuesto; y aprobar las nuevas Ordenanzas regulando la exacción de derechos por Servicios del Cementerio y sobre Rodaje o arrastre de carros por las vías Municipales, reformando los preceptos contenidos en las actuales e incrementando sus tarifas: Auto- rizar a Francisco Garrido Carvajal para

Sobre propuesta de habilitación y suplemento de créditos de varios gastos en Presupuesto Municipal Ordinario.



de Francisco Ferrido Carbajal

Sobre autorización para hacer obras a D. Manuel Martínez Rubiales.

Recibo de 25 pto, a Francisca Cruz Amador.

Anticipo por dos mensualidades de su haber a Eduardo Gordillo Muñoz y Evaristo Carbajal Llera.

Sobre autorización a Isidro Álvarez Martín para la construcción de una casa.

Autorizando a José Montañó Vázquez para la adquisición de un solar hacia el Pilar del "Piojo".

Autorizando a D. Mauricio Peña para que dedique un coche de su propiedad al servicio público.

la apertura de un establecimiento de bebidas en la calle Ferrido n.º 18 por el pago de los arbitrios que proceda: Autorizar a D. Manuel Martínez Rubiales para hacer obras en la casa de su propiedad en Cristóbal de Mesa n.º 11. Autorizar a Evaristo Carbajal Llera para que pueda trasladarse a los Santos de Mármol y su comarca por un Oculista. Autorizar a Evaristo Carbajal Llera por el anticipo de dos mensualidades de su haber a Eduardo Gordillo Muñoz y a Evaristo Carbajal Llera: Autorizar a Isidro Álvarez Martín para la construcción de una casa, de dos pisos en la zona comprendida entre la Avenida de Portugal y el camino vecinal a Puebla de Sancho Pérez y teniendo en cuenta el proyectado ensanche de la Avenida de Portugal, se autoriza la nueva construcción siempre y cuando la actual parcel que hoy ocupa la finca del Sr. Álvarez Martín de la Avenida de Portugal sea reducida a su propia finca cinco metros; Autorizar a José Montañó Vázquez para la adquisición de un solar en las fraseras del corralón del Marqués de Polanda, al sitio denominado "Pilar del Piojo" por el precio de 25 pto. metro cuadrado: Autorizar a D. Mauricio Peña Rodríguez para dedicar al servicio público el automóvil marca Citroen B. A. n.º 2,048. Conceder



quince días de permiso a Francisco González Vazquez.

Sobre abono de 350 pts. con destino a la Exposición Provincial de Escuelas.

Calificación de 2.000 pts. a D. José Rodríguez Pérez.

quince días de permisos para asuntos propios a Francisco González Vazquez: Que se abonen trececientas cincuenta pts. con destino a la Exposición Provincial de Escuelas por haber correspondido a este centro el premio de las veintadas puestas, según comunica el Director de la Escuela Taller de Formación Profesional de esta plaza y en virtud de tenerlo interesado la Direccion Provincial de la Obra.

Finalmente y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad conceder a Don José Rodríguez Pérez una gratificación de dos mil pts por sus trabajos extraordinarios en la pasada Feria de San Miguel.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendiese la presente acta siendo las veintidos y media horas firmando todos los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

Antonio Ruiz  
Vicente de la Haza  
Antonio Martín  
[Signature]







denominacion de Aveni-  
da de Lopez Cienega a la  
que antes era Avenida de Portugal

diquna ganadera que a ella conuenio.  
En su virtud y por unanimidad se acuerda  
que en lo mismo la Avendo. de Portugal  
se denomine Avenida de Lopez Cienega  
en varion el mivito contraido por  
dicho suñor con la Ciudad de Badajoz  
durante un pario por el Gobierno Civil  
de esta Provincia y que una Comision  
de la Corporacion Municipal presidida  
por el Sr. Alcalde se traslade a Badajoz  
para conminar al interesado este acuerdo,  
del que, sin embargo se les dara tras-  
lado en la forma acostumbrada.

Y estando cumplido el objeto de esta  
sesion, el Sr. Presidente levanto la sesion  
se extendiese la presente acta siendo las  
veintidos horas, firmando todos los Srs.  
asistentes, y de todo lo que yo el Secretario  
certifico:

*[Handwritten signatures]*  
Vicente C. M...  
Juan C...  
P. C...



Sesión ordinaria del 28 Noviembre de 1947

En la ciudad de Badajoz a las nueve horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Antonio Loido Diaz, Alcalde Presidente, asistido de los Srs. Gestores que al margen se relacionan y del Sr. Interventor Don Juan Santana Fozalder, y de mi el Secretario que infrunda para celebrar sesión ordinaria.

Segundamente di cuenta de los Colegiales Oficiales del Estado y provincia acordando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad que la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión del día veintiocho del próximo pasado mes, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiaré dice:

" Considerando necesario renovar para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho el contrato que se tiene establecido con el Banco de Crédito Local de España concurriendo que servicio de Tesorería de los previstos

Sobre renovación de contrato con el Banco de Crédito Local de España.





sup vivotodorgues el artículo primero, del Decreto de 25  
 anoq noidar de Enero de 1946 (B.O. del Estado de 13  
 cad) id noida febrero siguiente), de conformidad con  
 viciojue mas lo propuesto en el informe previo del Sr. In-  
 .ol inventor de Fondos de este Ayuntamiento,  
 vionvgo vto que fue leído se aprueban las siguientes -  
 vatuus auu de estipulaciones:

Primera: El Excmo Ayuntamiento de Lafrva  
 concierda un convenio de Tesoreria con el  
 Banco de Crédito Local de España, que  
 tendrá la amplitud, finalidad, duración  
 y normas de ejecución que se cuentan  
 en las presentes estipulaciones; todo ello  
 al amparo de lo establecido en el Decreto  
 de 25 de Enero de 1946, que amplía las  
 previsiones del artículo 334 del Decreto de  
 igual fecha ordenando provisionalmente  
 las Haciendas Locales. =

La Finalidad de esta operación es el  
 anticipo, dentro de un máximo del cua-  
 renta por ciento de su importe, de los  
 recursos procedentes de liquidaciones de  
 Hacienda que se detallan a continuación:

Recursos del ejercicio corriente: Ptas.  
 Recargo Municipal sobre Urbana e Industrial  
 Cupo de - - - - - 32800  
 Cupo de Compensación anticipable. 320.098'27

A este fin, el Banco de Crédito Local  
 de España abre un crédito al Excmo -  
 Ayuntamiento de Lafrva por un importe  
 máximo de pesetas Ciento Veintiocho Mil,  
 para cubrir atenciones ordinarias del  
 Presupuesto Municipal además de los  
 gastos de la operación. - La Corporación



facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato.

Segunda: Para desarrollo de esta operación se procederá a la apertura de una cuenta denominada: Cuenta de Escribidos (Junta de 25 de Enero de 1946). - En esta cuenta se irán aduando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se originen por el cumplimiento de esta operación, intereses y comisión en su caso, y en la misma cuenta se abonarán las cantidades que haga efectiva el Banco de Crédito Local de España procedentes de liquidaciones de Hacienda cuyos conceptos se señalan en la estipulación primera. - El importe de estas liquidaciones lo hará efectivo el Banco de Crédito Local mediante poder otorgado por la Corporación tan amplio y bastante como en Derecho se requiera a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas en la Delegación de Hacienda procedentes de los recursos que quedan señalados en la citada estipulación Primera. - Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que la Corporación cancele las obligaciones derivadas del presente contrato conignará así mismo, la facultad a favor del Banco



Banco de Crédito Local de España, de sustituirlo total  
 o parcialmente, en favor de cualquier persona natu-  
 ral o jurídica de dicha Institución de crédito  
 estimen conveniente. Para su otorgamiento  
 queda facultado el Sr. Presidente de la Corpo-  
 ración. En dicho poder se hará constar  
 expresamente que la facultad contenida en el  
 mismo comprende, tanto las cantidades que  
 se liquiden en lo sucesivo con las que liqui-  
 dadas o no, procedentes de éste o de ejercicios  
 económicos anteriores se hallan pendientes  
 de pago en el momento del otorgamiento de  
 referido poder; y asimismo que el Banco  
 de Crédito Local de España, a los indicados  
 efectos, podrá entenderse directamente con  
 cualquier Centro o Dependencia del Mi-  
 nisterio de Hacienda y firmar toda clase  
 de documentos necesarios o convenientes a su  
 juicio para los cobros a que se le faculte. --  
 Ezequera: Del crédito abierto podrá dis-  
 poner la Corporación en forma reglamentaria  
 o no, mediante oficio inscrito por el De-  
 positario y el Interventor de Fondos, con  
 el visto bueno del Sr. Presidente de la  
 Corporación. En la fecha de los repetidos  
 rendimientos trimestrales como consecuencia  
 de esta operación, el Banco de Crédito Local  
 de España adeudará en la Cuenta de  
 Tesorería el importe de los mismos, con  
 arreglo a lo previsto juntamente con el  
 importe de la fracción trimestral que  
 correspondía por intereses y amortización  
 de la operación convertida anteriormente. --  
 Las ordenes para la parte disponibles del



crédito abierto se cursaban con un  
preaviso de cinco días...

Cuarta: Trimestralmente se llevará  
liquidación del saldo de la Cuenta de  
Tesorería, con el interés del cuatro por  
ciento anual sobre los saldos deudors,  
más la comisión del 0'10 por ciento  
Trimestral sobre el importe del crédito  
desde la fecha de apertura del mismo...

Quinta: En el caso de que existiera  
deseubierta en la cuenta al finalizar el  
31 de Diciembre la Corporación vendrá  
obligada a liquidar dicho deseubierta  
en el plazo más próximo dentro del  
Trimestre inmediato. - Si dos días antes  
de finalizar el referido Trimestre para  
liquidación de la cuenta, no se hubiere  
saldado el procedente deseubierta en  
su totalidad con los recursos que  
deban ingresarse, procedentes de las  
liquidaciones de Hacienda para  
cuyo permiso está facultado el  
Banco, la corporación destinará  
cantidad suficiente de cualesquiera  
otros recursos para que quede  
saldado dentro de dicho Trimestre. -  
Si no lo hiciere así el Banco tendrá  
derecho a exigir por la vía de apremio,  
en los términos en que está facultado,  
la cantidad en deseubierta. - - - - -

Sexta: El mantenimiento de este  
crédito de Tesorería podrá ser anulado  
en su totalidad o reducido en su cuantía  
por cualquier de las partes, previa



- *ref. ad mo. notificación* con preaviso de tres meses. =  
 También puede ser ampliado por el Banco  
 el margen de crédito si así lo estimara dentro  
 del tope legal. . . . .

Septima: Este contrato de Cesorería tendrá  
 por lo menos, de duración el tiempo que tarde  
 la Corporación en reembolsar al Banco de  
 el cuanto le adeude por virtud del mismo.

Octava: El saldo acreedor de la Cuenta de  
 Cesorería devengará el interés que se  
 convenga que no podrá ser inferior al  
 máximo establecido para las cuentas co-  
 rrientes bancarias a la vista. . . . .

Novena: El Banco tendrá en todo  
 momento la facultad de comprobar  
 la realidad de la inversión del anticipo  
 en la finalidad a que se destina. = Si  
 advirtiese que se da distinta aplicación  
 a la cantidad anticipada o que dicha apli-  
 cación se hace en forma diferente de la  
 necesariamente prevista con arreglo a la  
 legislación vigente, el Banco podrá rescindir  
 el contrato por sí mismo, sin necesidad  
 de resolución judicial, siendo a cargo  
 de la Corporación los daños y perjuicios,  
 gastos y costas. = No obstante, en caso  
 de incumplimiento el Banco requerirá  
 previamente a la Corporación, para que  
 dé al importe del anticipo la aplicación  
 pactada, y al no ser atendido este requie-  
 rimiento, procederá a la rescisión del  
 contrato, dando cuenta a la Junta de  
 del Estado en el Banco y previo acuerdo  
 de su Consejo de Administración. . . . .



Decimo: Conforme con la facultad prevista en el art. cuarenta y ocho de los Estatutos del Banco, este contrato de préstamo accreditativo de la obligación de pago tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco en caso de incumplimiento hacer efectivos todas las obligaciones que contiene y se derivan del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado cuyo procedimiento se ajustará a lo previsto en la Real Orden de catorce de Enero de mil novecientos treinta.

Decimoprimer: La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y, especialmente, a los recursos señalados en la antigüedad Primitiva, así como a la consignación para pagar al Banco, que figurará en el Presupuesto de Gastos a fin de que pueda recurrir legítimamente contra los que estimare le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos, hasta que adquieran firmeza por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme dictada en última instancia.

Decimosexto: Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e



impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades líquidas correspondientes a capital, intereses y comisión que constan en las estipulaciones de este contrato. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato. - - - - -

Decimotercera: En lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento del Banco de Crédito Local de España aprobados por Reales Decretos de veintidos de Julio de mil novecientos veinticinco y nueve de agosto de mil novecientos veintiseis y en las demás Disposiciones vigentes. = También será de aplicación lo dispuesto por la Orden de dos de marzo de mil novecientos cuarenta y tres (Boletín Oficial de Estado de doce del mismo mes) y por tanto, cumpliendo lo establecido en el art. 1.º de la citada Orden, los gastos que pudieran originar las comprobaciones a que se refiere el párrafo final de la estipulación Primera, serán a cargo del Banco. - - - - -

Decimocuarta: Los jueces y tribunales competentes para entender en estas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato, serán los de Madrid. - - - - -

Adicional. El Banco de Crédito Local



de España, elevará a conocimiento del Ilmo: Señor Delegado de Hacienda de la provincia el convenio de esta operación a los efectos previstos en el art. 2º del Decreto de venturoso de Enero de mil novecientos cuarenta y seis en cuanto a constituir a la Corporación en el cobro de cantidades dándole cuenta asimismo del otorgamiento del poder cuya finalidad queda explicada."

Igualesmte se acordó por unanimidad: Que el acuerdo adoptado en sesión de veintiocho de Octubre por el que se autorizaba a Sebastian Cervera Pujina para establecer un servicio de autobuses entre Cañá y su estación Ferroviaria entendiéndose que esta concesión se halla con la exclusiva de este servicio público en coches motorizados: Conceder un socorro de quince pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a Francisco Cervero Hernández para su hija Maria Rosa; y otro de igual cantidad a Antonio Garcia Ramos para su hijo Manuel; Socorro con treinta pts a José Flores Muñoz, para que acompañado de su madre pueda trasladarse al Dispensario Antituberculoso de Badajoz y su reconocido; Autorizar a D. Antonio Filoso para hacer reparaciones en la casa n.º doce de la calle Avenida del Rosario; y a Amador Ramos Jimenez para efectuar obras en la casa de su propiedad calle Santa

AutORIZANDO a Sebastián Cervera Pujina para establecer un servicio de autobuses.

Socorro de 15 pts, a Francisco Cervero Hernández para su hija Maria Rosa.

Socorro de 15 pts, a Antonio Garcia Ramos para su hijo Manuel.

Socorro de 30 pts, a José Flores Muñoz.

AutORIZAR a Antonio Filoso para hacer reparaciones en una casa de su propiedad.

Igualesmte a Amador Ramos Jimenez para que efectue obras en una casa de su propiedad.





Adjudicación de un nicho a H<sup>os</sup> de Florentina Martínez Magdalena.

Interesando la instalación de una bombilla eléctrica, por José Fontalba García.

Elevación de presupuesto a D. Francisco Juste por su asistencia del Reloj público de esta ciudad.

Subasta de obras de "La Pradera" y Cercado de la Luz y Conejal.

Anticipo de dos mensualidades a Eduardo Llera Gallardo y Castro.

Anticipo de dos mensualidades a Eduardo Llera Gallardo y Castro.

Anticipo de dos mensualidades a Eduardo Llera Gallardo y Castro.

Anticipo de dos mensualidades a Eduardo Llera Gallardo y Castro.

Anticipo de dos mensualidades a Eduardo Llera Gallardo y Castro.

Anticipo de dos mensualidades a Eduardo Llera Gallardo y Castro.

Catalina número veintisiete: Que visto el escrito de Miguel Montano Martínez que en representación de los H<sup>os</sup> de Florentina Martínez Magdalena declara que el nicho de adultos n.º 81 del primer patio del Cementerio Católico de esta Ciudad fué de la propiedad de su difunta madre, la referida Florentina y que por consiguiente debe pasar a la propiedad de los H<sup>os</sup> de dicha viдова si acordó por unanimidad que sin perjuicio de tener de mejor derecho se haga en el correspondiente libro de Cementerio el asiento de la propiedad del referido nicho que figura a nombre de D.º Rito Antón Jargas, al de H<sup>os</sup> de Florentina Martínez Magdalena: Que como se interesa por José Fontalba García se instale una luz eléctrica de carácter público en la casa n.º 25 de la calle Gregorio Fernández, esquina a la vía pública siendo de cuenta del solicitante el costar los materiales de dicha instalación: Que la consignación presupuestaria por la existencia del reloj público de esta Ciudad, del que está encargado Don Francisco Juste se eleve al mil pts anuales: Que se proceda a la subasta de las hierbas de la Pradera Cercado de la Luz y Conejal bajo el mismo pliego de condiciones y tipo del pasado año: Que se anticipe un tipo rentable por el importe de dos mensualidades de haber de los empleados Municipales Eduardo Llera







Sesión extraordinaria de 4 de Diciembre de 1947

Asistente

- D. Antonio Roldo Diaz  
 D. Vicente Automario Golán  
 " Juan Trinidad Quintado  
 " José M. Martínez del Puerto  
 " Manuel Hernandez Fdez  
 " Antonio Martín Martínez  
 " Pedro María Gal.

En la Ciudad de Badajoz siendo las veinte horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, concurrimos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa citación al efecto cursada, los Srs que al margen se expresan que en la actualidad constituyen la totalidad de los Gestores en ejercicio para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Roldo Diaz y de mí el Secretario.

Por la Presidencia se hizo puesta de que como ya conocen los Sr. Gestores por la convocatoria el objeto de esta sesión es tratar del nuevo procedimiento para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, siendo constructor el propio Ayuntamiento.

Seguidamente yo el infrascripto Secretario leí la lectura a los comunicaciones, la una de la Dirección General de la Guardia Civil y la otra del Capitán de la 1ª Compañía, 206 Comandancia del mismo Cuerpo en las cuales se trasladada a esta Alcaldía la Orden comunicada del Ministerio de la Gobernación fecha veinte de Octubre último para el Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil que dice así:  
 " De acuerdo con la propuesta de V. E. e -

Comunicaciones de la Guardia Civil (Dir. Genl), sobre devolución solar cedido para su cuartelamiento fuerzas Guardia Civil.



informos de la Asesoría Jurídica y de la  
Dirección General de Propiedades, este  
Ministerio ha resuelto autorizar a esa  
Dirección General para que efectúe  
la devolución al Ayuntamiento de  
Zafra (Badajoz) del solar cedido por  
el mismo al Estado para construcción  
de un edificio destinado a cuartelamiento  
de la Guardia Civil en la propia  
localidad y la suma de 50,000 ptas,  
al objeto de que las obras sean ejecutadas  
por cuenta del Municipio, si bien debería  
formalizarse la escritura en que se haga  
constar: Primero. - Que el Ayuntamiento  
de referencia recibe la conformidad de  
cantidad expresada y el solar, los cuales  
quedan empeñados precisamente para  
construcción del Cuartel. - Segundo. -  
Que la propia Entidad Municipal  
se compromete a efectuar el abono  
del importe de los honorarios del  
Arquitecto por redacción del proyecto,  
así como los gastos que se originen  
al formalizar la nueva escritura. -  
Tercero. - Que el Ayuntamiento se  
compromete a efectuar la construcción  
dentro del plazo prudencial y con sujeción  
a los planos que esa Dirección General  
determine. - Cuarto. - Que los Jueces  
de ese Cuerpo pueden inspeccionar los  
trabajos sin obstáculos, al objeto de que  
la edificación cumpla las condiciones  
de higiene y seguridad indispensables  
en obras de esta clase y quinto. - Que



caso de no cumplir el Ayuntamiento de Cañavieja el compromiso de todas sus partes, el solar y la cantidad dicha volverán a poder del Estado. - Y enterada la Comisión Gestora, previa deliberación, y por unanimidad acordó aceptar la expresada devolución con las condiciones dichas. -

Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación otorgue la escritura a que se refieren aquellos escritos, junto con el Jefe de la 206 Comandancia que al mismo efecto se designa por la Dirección General de la Guardia Civil en su representación. -

El Sr. Presidente manifestó que con fecha del día 1º del actual había solicitado de la expresada Dirección General la entrega de las 50,000 pesetas que se devuelven y que ponían a su disposición en la Caja de aquel Centro para que sean abonadas en cuenta corriente a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España, y que con fecha de hoy se le voluta también el importe que deba calcularse al alquiler anual de la Casa Cuartel proyectada una vez que se verifiquen las obras según las normas dictadas por aquel Centro al efecto de que sirva de base al estudio del Presupuesto extraordinario y de la operación de préstamos o concertar con el Banco de Crédito Local. - Se acordó también en principio la formación del Presupuesto extraordinario y que se



proponga al Banco de Crédito Local el estudio de la operación de préstamo a cuenta para su financiación. - Fue examinado y aprobado por la Corporación unánimemente el proyecto de la obra de que se viene hablando redactado por el Arquitecto D. Enrique Jaraña Ormaechea y Casanovas cuyo importe total es de un millón, novecientas once mil quinientas cincuenta y dos pts, y ochenta y cuatro centimos, de las cuales corresponden novecientas cincuenta y siete mil novecientas nueve pesetas y cuarenta centimos a la parte de obra no protegida por el Instituto Nacional de la Vivienda y dos mil quinientas y cinco mil setecientos veintitis pesetas y cuarenta y cuatro centimos a la parte de viviendas protegidas por el mismo Instituto."

Y estando cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Presidente levanta la sesión ordenando se extienda la presente acta siendo las veintidos horas firmando todos los señores asistentes y de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Antonio Zito

Vicente Esteban

~~Antonio Zito~~

Juan José

Juan Fernández

J. J. Ruiz





Sesión Ordinaria en 13 Diciembre de 1947

- Presidente  
D. Antonio Roido Diaz
- Vocales  
D. Vicente Santamaría Galán  
" Juan Trinidad Hurtado  
" José M.º Martínez de Cueto  
" Manuel Fernández H.º  
" Pedro Luiza Leal  
" Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Badajoz siendo las diez y nueve horas del día trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Antonio Roido Diaz, Alcalde Presidente y asistidos de los señores Gestores que al margen se relacionan y del Sr. Interventor D. Juan Santamaría Pousal, y de mí el Secretario que refrenda para celebrar sesión

Ordinario.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y provincia, acordando el cumplim. todas las disposiciones en ellos consignadas:

Aprobación subasta solares 11 y 12 de la Pradera.

Aprobar la subasta de los solares 11 y 12 de la Pradera adjudicados a D. Miguel Fernández Raimon. Ratificar el acuerdo adoptado en sesión de quince de Abril del corriente año con gratificación al auxiliar-asesor de la Junta Local de Defensa Pasiva y que era librada por doceavas partes incorporando en el Presupuesto ordinario para mil novecientos cuarenta y ocho la cantidad de dos mil quinientas pesetas que fue acordada: Socorrer con quinientas pesetas para su traslado en inguro en el Hospital provincial a José Gilarte Gutiérrez: Autorizar a Antonio Filoso, para verificar reparaciones en la casa de

Aprobación gratificación al auxiliar-asesor de la Junta Local de Defensa Pasiva.

Socorro de 15 pts. a José Gilarte Gutiérrez.

Autorización para verificación de la propiedad a Antonio Filoso





Suspension de cobranza  
de consumo de lujo a San-  
cisco María Vazquez

Aprobación contrato  
del Banco de Crédito Local  
de España.

calle Arenda del Coronado nº 20 de esta ciudad  
a la petición del Industrial Francisco  
Mena Torquemada y en su virtud suspendida  
la cobranza por consumo de lujo a  
dicho señor en atención a tener que servir  
un establecimiento de abastecimiento del  
Centro Obrero por el deteriorado existente  
ocurrido en el local de aquella sociedad.  
" Bastifugar el acuerdo de 21 de  
Noviembre anterior por el cual se aprueba  
un contrato con el Banco de Crédito Local  
de España conmutando un servicio de  
Cesorería de los previstos en el art.  
primero del Decreto de 25 de Enero de  
1946 (B.O. del Estado de 13 de Febrero  
siguiente) conforme con lo propuesto  
en el informe previo de la Intervención  
Municipal, aclarando el contenido de  
la cláusula segunda en la parte en  
que se dice que queda facultado el Sr.  
Presidente de la Corporación para  
otorgamiento del poder a favor del  
Banco a que dicha cláusula se refiere  
en el sentido de que asimismo queda  
también facultado el Sr. Presidente  
de la Corporación para delegar en  
representación en la formalización  
del contrato en los Procuradores de  
Madrid, Don Bernardo Feijó Martín  
y D. Angel Delito Cerveros indistin-  
tamente, o bien, en cualquiera otra  
persona domiciliada en Madrid". Que  
Julio Martínez Cobos que venia desempeñan-  
do las funciones de Cabo de los Guardias

Comunicación a Julio  
Martínez Cobos, para desem-  
peñar las funciones de Cabo de los Guardias



de Guardia Municipal  
(Cabo) nocturno.

Elevación mensual  
de 130 pts, consignada a  
D.<sup>a</sup> Leonarda Iluminada  
Romero, Maestra Nacional.

Contribuir con la  
cantidad de 300 pts anuales  
al sostenimiento del Colegio  
Provincial de Secretarios, In-  
terventores y Depositarios.

Asignación de 1.200  
pts. anuales al Sr. Francisco  
Juste por su asistencia del  
reloj público.

Elevando a 5.000 pts  
anuales, el alquiler del edi-  
ficio de Medinaceli.

Elevando a 8.000  
pts, la partida de inden-  
nización de gastos de  
representación de la Alcal-  
día.

Asignación sueldos  
anuales a Secretaría, Inter-  
vencor, Depositario y

Principal. nocturnos con carácter interino  
opaso a desempeñarlos en propiedad, con el  
haber correspondiente: Que en virtud de  
las circunstancias especiales que concurran en  
D.<sup>a</sup> Leonarda Iluminada Romero Condado,  
Maestra Nacional, se eleve a 130 pts, la  
consignación mensual para esta habitación:  
Contribuir con la cantidad de 300. pts anuales  
al sostenimiento del Colegio Provincial de  
Secretarios, Interventores y Depositarios  
de las Administraciones Locales: Que vista  
la instancia de D. Francisco Juste, en-  
cargado de la existencia del reloj público  
se le asigne la cantidad de 1.200 pts  
anuales por sus servicios: Que vista la  
instancia del Sr. Administrador del Cabildo  
del Duque de Medinaceli que lleva  
en arrendamiento este Ayuntamiento, se  
eleve a 5.000 pesetas anuales el alquiler  
de dicho edificio: Que considerando in-  
suficientemente dotadas las partidas de in-  
demnización de gastos de representación de la  
Alcaldía, se eleve a 8.000 pts: Que por  
considerar mal dotado el servicio de se-  
pulturero se le asigne el haber diario  
de 12. pts: Que vista la circular del Sr.  
Presidente del Colegio Oficial de Secretarios,  
Interventores y Depositarios, de la Administración  
Local por la que se da como bueno y apro-  
bado el incremento de sueldo de dichos fun-  
cionarios y sin perjuicio de que este acuerdo  
sea ratificado o ratificado antes de la  
remisión del Presupuesto Ordinario para  
el año 1948 al Sr. Jefe de la Sección



a los <sup>dos</sup> auxiliares 2º de  
Secretaría.-

Provincial, se fijan los siguientes sueldos:  
Al Sr. Secretario; 15.000 pesetas anuales;  
al Sr. Interventor 13.500 pts, anuales;  
al Sr. Depositario 12.000 pts anuales,  
al Director de la Banda de Música -  
8,000 pts anuales y a los dos Auxiliares  
2º de Secretaría 4.000 pts anuales a  
cada uno: Se aprueba la proposición  
adicional a la póliza concertada con el  
Montepío de Secretarios, Interventores y  
Depositarios de Fondos de la Administración  
Local rectificando a la prima mensual  
de 230'48 pesetas que a partir de 1º de  
de Enero próximo queda elevada a  
249'96 pesetas para la constitución de  
las pensiones que pueda causar el  
afiliado, Depositario de Fondos de este  
Ayuntamiento, Don Felipe Gómez de  
Castilla y Torre.

Asimismo se acuerda que a partir  
de igual fecha se desente a dicho  
funcionario el 5 por 100 de sus haberes,  
por ser esta la parte proporcional a  
cargo del mismo para la constitución  
de sus pensiones con arreglo al art. 40  
del Reglamento de dicho Montepío, en  
virtud de la elevación sufrida por el  
Montepío en la cuota correspondiente  
y también habida cuenta del aumento  
de sueldo a favor del mismo antes  
acordado, considerando condonada el  
desente del mismo tanto por ciento  
de sus haberes hasta fin del  
presente año: Que a fin de que queden



...se cubiertos todos los aumentos de gastos antes  
 ...se preparadas y otros que se causen por acuerdos au-  
 ...de esta Corporacion, se faculta a la  
 ...Presidencia para que eleve las cifras de las cuotas  
 ...anuales conmutadas por la contribucion de  
 ...y Consumos, Tarifa 5ª, impuestos sobre  
 ...de lujo, epigrafes 18 al 30 y 32 y  
 ...en la medida que fuere necesario hasta  
 ...el limite de un 30 por 100 para cada caso,  
 ...en razon a que sigue se informa por el Sr.  
 ...Interventor y por el infrascrito Secretario  
 ...este aumento puede llevarse a efecto con  
 ...arreglo al art. 7º de la correspondiente  
 ...ordenanza en vigor por el aumento apre-  
 ...ciable en los precios de los consumos gra-  
 ...vados: =

Y no habiendo de más asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando  
 se extendiesen la presente acta, siendo los  
 señores señores firmando todos los señores  
 asistentes, de todo lo que yo el Secretario  
 certifico: =

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature: Antonio Rallo]*

*[Signature: Juan Monte]*

*[Signature: Juan Monte]*

*[Signature: Juan Monte]*



Sección extraordinaria en 15 de Diciembre de 1947.

- Presidente
- D. Antonio Quido Diaz
  - .. Juan Trinidad Hurtado
  - .. José M<sup>o</sup> Martínez Puerto
  - .. Antonio Martín Martínez
  - .. Manuel Fernández H<sup>dez</sup>
  - .. Pedro Lueña Alcal.
  - .. Juan Santana González
  - .. Veneciano Martínez F<sup>dez</sup>
- Secretario.

En la Ciudad de Gafra siendo las diez y ocho horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, quedó reunida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que legalmente debe componerse de Nueve Concejales y en la actualidad de hecho se compone solo de seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Quido Diaz, con asistencia de los Srs. Gestores que al margen se relacionan y del Sr. Interventor de Fondos y del infrascripto Secretario de esta Corporación, no habiendo concurrido el Gestor, D. Vicente

Santamaria Galan.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Se pasa seguidamente a tratar del mismo objeto del orden del día y se procedió a la lectura del proyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio económico del año próximo venidero y después de amplia deliberación se aceptaron los siguientes acuerdos: Dar por aprobado íntegramente y definitivamente el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario tal como está detallado en las cuarenta y nueve relaciones por artículos de gastos y en las diez y seis de

Presupuesto de gastos e ingresos.



Este presupuesto, cuyo resumen general es el siguiente:

Cap.	Estado de Gastos	Pesetas
I	Obligaciones Generales .....	103.366'98
II	Representación Municipal .....	16.000'00
III	Vigilancia y Seguridad .....	84.639'43
IV	Policia Urbana y Rural .....	40.101'30
V	Recaudación .....	61.417'19
VI	Personal y Material de Oficinas .....	197.845'60
VII	Salubridad e Higiene .....	115.395'89
VIII	Beneficencia .....	107.564'74
IX	Asistencia Social .....	73.708'65
X	Instrucción Pública .....	60.464'44
XI	Obras Públicas .....	61.471'52
XIII	Fomento de los dulceros Comunes	18.000'00
XVII	Agrupación Fornsosa del Municipio	15.928'36
XVIII	Imprevisto .....	<u>6.712'28</u>
Total .....		<u>962.616'38</u>

Cap.	Estado de Ingresos	Pesetas
I	Rentas	21.974
V	Eventuales y Extraordinarios	26.144'50
VI	Arbitrios con fines no Fiscales	49.656'67
VII	Contribuciones Especiales ..	12.500'00
VIII	Deverhos y Casos	212.783'43
IX	Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales	228.542'43
X	Imposición Municipal	408.898'35
XI	Multas	<u>2.117'00</u>
Total General .....		<u>962.616'38</u>

Resultando nivelado en gastos e ingresos el Presupuesto que se prueba en la expresada cifra de novecientas sesenta y dos mil seiscientos Diez y Seis pesetas y Treinta y Ocho centimos. Asimismo quedaron por unanimidad -



aprobadas las bases de ejecución del mismo Presupuesto que se previenen en el art. 234 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobadas por Decreto de 25 Enero de 1946.

Se considerarán en vigor todas las Ordenanzas de exacciones municipales que han estado vigentes durante el actual año, excepto las de Cementerio y Podajes de carrros que fueron reformados y aprobadas en sesión del día catorce de Noviembre y solicitada del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda su superior auto para prescindir de las demás exacciones cuyo establecimiento fuera obligatorio si se pusieran los respectivos servicios ó si existiere en el término el objeto de gravamen:

Y estando cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendiere la presente acta siendo las veintidos horas, firmando todos los señores asistentes y de todo lo que yo el Secretario certifico:

Antonio Zito

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan *[Signature]*

*[Signature]*

Martin

*[Signature]*



Segunda Sesión Ordinaria del día 29 Diciembre del 1947.

Presidente Sr. Juan Santana  
 Diputado Sr. Antonio Gilero

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. Manuel Fernández Hdez

... Sr. Antonio Martí y Martínez

... Sr. José María Martín del Puerto

... Sr. Pedro Linares

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

... Sr. ...

En la Ciudad de Badajoz a las diez y nueve horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia de Sr. Antonio Gilero Díaz, Alcalde Presidente asistido de los Srs Gestores que al margen se relacionan y del Sr. Interventor Sr. Juan Santana Gavráles, y de mi el Secretario que refrenda para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y provincia, acordando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discurrido se acordó por unanimidad: Rati-  
 ficar acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de quince del actual que tuvo por objeto votar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1948, ratificando igualmente los cuerdos fijados en la sesión del día tres del actual mes a los Srs, Secretario, Interventor y Secretario dego Departativo de esta Corporación, por haber aparecido el Decreto en B.O. del Estado del 25 del propio mes: Autorizar a Antonio Gilero Jimenez para construcción de un piso en la cara de su propiedad Avda. Rosario n.º 12: Conceder un recorro de

Presupuesto de gastos e ingresos para 1948.

Autorización de construcción de un piso a D. Antonio Gilero Jimenez



15 de Mayo a José Filarte Gutiérrez.

Cese en la industria de  
Francisco Ortega Vazquez.

Adjudicación solar nº 13,  
de la Pradera, a D. Manuel Oliva  
Olivera.

Ratificación acuerdo  
sobre asignación sueldo a  
Secretario, Interventor, Deposi-  
tario Auxiliares 2º y Direc-  
tor Banda Música.

quince pesetas para su traslado e ingreso  
en el Hospital provincial de Badajoz  
a José Filarte Gutiérrez: Cuidar de la custodia  
de la instancia de Francisco Ortega  
Vazquez por la que participa haber  
cesado en la Industria de abastecimiento  
del Centro obrero como consecuencia  
del desplome de uno de los pilares de  
aquel edificio, que ha de ser reparado  
el cese temporal de la sociedad en  
dicho edificio: Aprobar la subasta del  
solar nº 13 del 2º Grupo de la Pradera  
adjudicado a D. Manuel Oliva Olivera: Ra-  
tificar el acuerdo adoptado en sesión  
del 13 del corriente mes sobre los sueldos  
asignados en ella al Sr. Secretario, Interventor,  
Depositario, Auxiliares 2º y Director  
de la Banda de Música con arreglo a  
los arts. 1º, 4º, 6º y 7º del Decreto del  
Ministerio de la Gobernación del 5 del  
mes actual inserto en el B.O. del Estado  
del día 25 del mes en curso: "

Y no habiendo de más asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se  
extendiese la presente acta, siendo los señores  
Procurador, firmando todos los señores concurrentes,  
de todo lo que yo el Secretario certifico: "

Antonio Loiz

[Signature]

[Multiple signatures and stamps]



Sesión Ordinaria en 14. Enero de 1948

Sr. Presidente p ab  
 Sr. D. Antonio Roido Diaz  
 Sr. D. Juan Trinidad Hurtado  
 Sr. Manuel Fernandez J. du  
 Sr. Antonio Martin Martin  
 Sr. José M. Martin del Puerto  
 Sr. Pedro Lina de al

En la Ciudad de Badajoz  
 siendo las diez y nueve horas del  
 día catorce de Enero de mil nove-  
 cientos cuarenta y ocho, se reunió la  
 Comisión Gestora de este Excmo.  
 Ayuntamiento bajo la Presidencia  
 de D. Antonio Roido Diaz, Alcalde  
 Presidente asistidos de los Srs Gestores  
 que al margen se relacionan y del  
 Sr. Interventor Sr. Juan Santana  
 Procurador, y de un el Secretario  
 que refrenda para celebrar sesión  
 Ordinaria.

Leída el acta de la sesión au-  
 terior, por unanimidad fue aprobada.

Segundamente se cuenta de los Boletines  
 Oficiales del Estado y de la Provincia, que  
 dando enterados de las disposiciones en-  
 ellas consignados.

Leído el orden del día y suficientemente  
 discutido se acordó por unanimidad: Au-  
 torizar a Antonio Guerrero Giraldo para  
 obrar en la casa de su propiedad calle Garcia  
 Hurtado n.º 2: Conceder a Cándido Parro  
 Garcia derecho a cultivar un huerto  
 familiar en la "Dehesa Boyal", cuya  
 concesión ha de entenderse con carácter  
 temporal, de tal forma que si transcurrido  
 dos años a contar de esta fecha no hu-  
 biere verificado en el mismo las labores  
 adecuadas a la condición de huerto familiar  
 perderá el derecho inicial concedido por  
 este acuerdo.

Concesión a Cándido  
 Parro Garcia para cultivar  
 un huerto familiar en la  
 Dehesa Boyal.



Estudiando la forma de urbanizar y dar ensanche a la Avda. de Lopez Eizenda y Zona de la Pradera.

Sobre construcción y organización de una Biblioteca Municipal.

Encargando a D. Manuel Campos Manso el proyecto de urbanización y ensanche de Avda. Lopez Eizenda y "Pradera".

Por la Presidencia se expone la necesidad y conveniencia de que tanto la Avda. de Lopez Eizenda, como la Zona de la Pradera que ha dividido en folios para la construcción <sup>de</sup> edificios de estudio por un Arquitecto para formar un armonioso plano de urbanización así como que confeccionar unas "Ordenanzas de la Construcción".

Continúa la Presidencia exponiendo la conveniencia de constituir y organizar una Biblioteca Municipal que sirva de medio e instrumento de cultura para la población, teniendo en cuenta principalmente que ya posee el Ayuntamiento algunos libros y publicaciones que sirven de base para la creación de la Biblioteca Municipal.

Disentidas ampliamente ambas proposiciones, se acordó por unanimidad encargar al arquitecto D. Manuel Campos Manso el proyecto de ensanche y urbanización de la Avenida de Lopez Eizenda y de la zona edificable de la Pradera, así como la redacción de unas Ordenanzas de la Construcción; y teniendo en cuenta la falta de viviendas de alguna categoría y la posible urbanización de la plaza de España, se encargue a dicho arquitecto la redacción de un proyecto y presupuesto de construcción de viviendas a base de quedar una planta inferior con portales y pisos principales y primero además del bajo, con balcones

recup  
ca  
en  
ab  
vo  
or  
st  
mi  
in  
al  
D.  
D.  
D.  
Dor  
D.  
D.



... a ambas fachadas; y que  
... de la Junta de Adquisición y  
Distribución de Publicaciones para constituir  
la Biblioteca Municipal:

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión  
ordenando se extendiese la presente acta,  
siendo las veinte horas, firmando todos  
los señores asistentes de todo lo que yo el  
Secretario certificado: =

*[Handwritten signatures and initials]*

Sesión Ordinaria en 28 Enero de 1948

Presidente

D. Antonio Quido Diaz  
Vocales.

- D. Juan Trinidad Hurtado
- D. Manuel Fernandez Hdez
- Don Antonio Martin Martinez
- D. José María Martínez del Puerto
- D. Pedro Luján Real

En la ciudad de Zafra  
siendo las diez y nueve horas del  
Día veintiocho de Enero de mil  
novecientos cuarenta y ocho, se  
reunió la Comisión Gestora de  
este Excmo Ayuntamiento bajo  
la Presidencia de D. Antonio  
Quido Diaz, Alcalde Presidente  
asistido de los Srs Gestores que  
al margen se relacionan y del  
Sr. Interventor D. Juan Santana González  
y de mi el Secretario que refrenda para  
celebrar sesión ordinaria.

Leídas el acta de la sesión anterior, por  
unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines





Escrito de D. Felipe  
Ginoco de Castilla y Torre  
sobre un descuento del 5%.

Oficiales del Estado y de la provincial, que  
sando entrado de las disposiciones en ellas  
consignados.

Leído el orden del día y unánime-  
mente discurrido se acordó por unanimidad  
"Que visto el escrito que eleva el Depo-  
sitario de Fondos de este Ayuntamiento, D.  
Felipe Ginoco de Castilla y Torre, en  
virtud de que se reboque el acuerdo adoptado  
en sesión del día tres de Diciembre anterior  
por el que se resolvió se descontase a dicho  
funcionario el 5 por 100 de su haber, con  
arreglo al art. 40 del Reglamento del Monte-  
pío de Secretarios, Interventores y Depositarios  
de Fondos de Administración Local y en  
consecuencia que se dé de Caja la consignación  
de ingreso al efecto figurada en el Presupuesto  
votado para el presente año; y oídos los  
informes emitidos sobre el particular por  
los Sres. Interventores y Secretario de dicha  
Corporación, previa deliberación y por  
unanimidad se acuerda acceder a lo pro-  
puesto por el Sr. Ginoco de Castilla, el  
Depositario de Fondos de este Excmo Ayun-  
tamiento, dejando sin efecto el descuento acor-  
dado sobre su haber, una vez que es potes-  
tativo el llevarlo a efecto según el citado  
art. 40 del mencionado Reglamento; pero  
condicionando para lo sucesivo la condo-  
nación que se le hace en que ésta se  
mantenga solo en tanto y mientras fueren  
vivos el funcionario afiliado al Montepío,  
de tal manera que, en cuanto surja  
la necesidad de concertar otra prima



habiéndose para el mismo u otro expediente análogo  
 al p.º, al que ante raticamente se considerará sin efecto  
 una vez que se acuerda que ahora se adopta y la Corporación  
 volverá a ejercer la potestad de volver  
 a la situación de que se trata. En  
 - es también en acuerdo anular la consignación  
 de setecientos Veintiseis Pesetas del con-  
 cepto n.º tres, " íntegro por descuentos del  
 5 por 100 de haber del Depositario de  
 Fondos, para contribuir a la constitución  
 de sus pensiones " del artículo segundo " í-  
 ntegras por varios conceptos " del capítulo  
 quinto " eventuales y extraordinarios " del  
 estado de ingresos y a su vez y en com-  
 paración reducir en la misma can-  
 tidad lo consignado por el concepto  
 número ciento veintenas y ocho, del  
 artículo cinco, capítulo diez y ocho  
 " Gastos imprevistos " del estado de gastos  
 del Presupuesto Municipal ordinario -  
 para el presente año".

Solicitud de D. Ma-  
 nuel Justicia Gallego y  
 otros, solicitando elevación  
 de presupuestos.

Vista la solicitud que promueven,  
 D. Manuel Justicia Gallego y otros -  
 Oficiales y Auxiliares Administrativos de  
 este Ayuntamiento, cédula de que se con-  
 siguen a su favor mejoras en sus haberes  
 en el Presupuesto para el actual año, oídos  
 los informes del Interventor y del infrascripto  
 Secretario, teniendo en cuenta de una parte  
 la prohibición que contiene el apartado  
 d.º, del artículo 22.º de la Ordenación Pro-  
 visional de los Hacienda Locales ( Decreto  
 de 25 Enero de 1947 ) que previene que  
 enalesquiera aumentos de haberes pú-  
 blicos



haber sido acordados con anterioridad a la aprobación del Presupuesto, y de otra parte que no cabe por ahora modificar el Presupuesto de que se reclama reduciendo otros gastos ni estableciendo nuevos ingresos, por unanimidad se acuerda no hacer en dicho Presupuesto ninguna modificación por los aumentos de haberes que se solicitan; ello, no obstante, y aun cuando con los haberes que actualmente perciben resultan los solicitantes y deudos empleados en su mayoría con más haber del que les hubiera de corresponder como mínimo según las normas del Decreto de 5 de Diciembre último (B. O. del Estado del día 25) y en prueba de los deseos que animan a esta Gestora para mejorar la situación económica de sus funcionarios y excitar su celo en el más diligente cumplimiento de sus deberes, por unanimidad se concede un aumento del Plus de Costeas de la vida que vienen disfrutando en la cuantía siguiente: de mil quinientas Pesetas anuales a los cuatro Oficiales segundos; de mil Pesetas anuales al Oficial Mayor, a los tres Auxiliares primeros de Secretaría y de Interservicio y al Auxiliar de Arbitrios; de quinientas Pesetas anuales a los dos auxiliares segundos; de dos pesetas diarias a favor del Maestro de Obras Municipales y de una peseta diaria a favor de los Inspectores de



Prohibat municipal, de arbitrios y de  
 pobras, a favor de los cabos de la Guardia  
 Municipal, y de Celadores, a favor de los  
 Diez Guardias Municipales, del Admi-  
 nistrador y del Guarda del Ercado, de los  
 Siete Celadores, de los Dos alguaciles, de  
 los dos carreros, del Guardia Sepulcrista,  
 del Guarda del Grupo Escolar, de los  
 Tres Jardineros, del Guarda del Parque  
 y del de los Paseos; y de Cincuenta Cen-  
 timos diarios a favor de las encargadas  
 de limpieza del Matadero, de la Oficina  
 de Arbitrios, de las Oficinas Centrales  
 y encargadas de la asistencia de los eva-  
 luados; y que estos aumentos tengan  
 efecto a partir de primero de Enero  
 del presente año, habiendose de habilitar  
 el credito necesario si fuere posible  
 con cargo al cobrante que resulte a la  
 liquidacion del ejercicio del año ante-  
 rior y si no hubiere cobrante con-  
 signandolo como credito reconocido  
 en su dia en el Presupuesto ordinario  
 para el año de mil novecientos  
 cuarenta y nueve". - Igualmente se  
 acordó por unanimidad: Conceder un sueldo  
 de quince pts. a Julia Sanchez Moreno  
 para trasladarse e ingresar en el Hospital  
 Provincial a una hija menor y a Encarnacion  
 Benitez Rodriguez otro de igual cantidad  
 para su traslado e ingreso en la Maternidad  
 Provincial.

Secos de 15 pts.  
 para Julia Sanchez Mo-  
 reno y Encarnacion Be-  
 nitez Rodriguez.

Y no habiendo de más asuntos de que  
 tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión,



ordenando se extendiere la presente acta, a las veintinueve horas y media, firmando todos los señores asistentes, de todo lo que yo el Secretario certifico: -

*Antonio Goido*

*Juan*

*Manuel*

*Martin*

### Sesión Ordinaria en 14 de Febrero.

- Asistentes  
 Presidente  
 D. Antonio Goido Diar  
 Festores  
 D. Juan Trinidad Hurtado  
 D. José M<sup>o</sup> Martínez del Puerto  
 D. Manuel Hernandez Fernández  
 D. Antonio Martín Martínez  
 D. Pedro Lucía Real

En la ciudad de Zafra a las veinte horas del día catorce de Febrero del mil novecientos cuarenta y ocho se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Goido Diar, Alcalde Presidente, asistido

de los Srs Gestores que al margen se relacionan y del Sr. Interventor D. Juan Santana Paredes y de mi el Secretario que refrenda para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales y del Estado y provincia acordándose se cumplan todas las disposiciones en ellos consignados.

Leído el orden del día y oportunamente disuelto se acordó por unanimidad: Autorizar a Manuel Cejada Buzi para realizar reparaciones en la casa de su propiedad n.º 21 de la calle Garra de los Hurtado, y a Eugenio

autorizando a Manuel Cejada Buzi, para que efectúe obras en la casa de su propiedad.



autorización de obra  
 a Eugenio Luna Zambana  
 que base a informe  
 las instancias de Ma-  
 rino Ramos Rodríguez y  
 Enrique Hipólito Pérez  
 que solicitan la inclu-  
 sión en la Beneficencia.

de obra para construir en la casa de su propiedad Caudas del Castillo, previo pago de los derechos correspondientes; que las instancias de Enrique Hipólito Pérez y Marino Ramos Rodríguez solicitando su inclusión en el Padrón de Beneficencia para informes:

J. no habiendo de mis asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendiese la presente acta, siendo las diez y nueve horas y media, firmando todos los señores asistentes, de todo lo que yo el Secretario certifico: -

*Antonio Zido*  
*Juan*  
*Manuel*  
*Enrique*  
*Marino*

Sesión Ordinaria en 28 de Febrero de 1948

Asistentes  
 Presidente

- D. Antonio Zido Diaz
- Gestores
- D. Juan Trinidad Hurtado
- D. José M<sup>o</sup> Martínez del Puerto
- D. Manuel Hernández Fdez
- D. Antonio Martín Martínez
- D. Pedro Luéca Leal

En la ciudad de Lafra - siendo las veintina horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Zido Diaz Alcalde Presidente, asistido de los Sres Gestores que al margen se relacionan y del Sr. Interventor D. Juan Bautista González y de mi el -

Secretario que refrenda para celebrar sesión ordinaria.



De un orden y el Secretario di lectura del acta de la reunión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Colegios Oficiales, del Estado y Provincias, recientemente recibidos el Excmo Ayuntamiento quedando enterado acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el S orden del día y conjuntamente disuelto se acordó por unanimidad:

Que vista la resolución del Ministerio de Hacienda de 5 del actual, fijando a este Ayuntamiento el cupo definitivo de compensación del fondo de Corporaciones Locales en 268.299'00 pesetas, para cuyo cómputo no se ha tenido en cuenta el resultado ofrecido por la liquidación del Ejercicio de 1946 que el Consejo Administrador de aquel fondo en su propuesta rectificada en 151.494'08 pesetas de bajas de ingresos realizadas por diferencia de lo ingresado por cupo, en 151.494 pesetas de baja de gasto de aumento superior al superavit anterior, de 151.494 pesetas de saldo de la cuenta de crédito con el Banco de Crédito Local y de 80.085'97 pesetas también de bajas de gastos del resto de obras de pavimentación contratadas y como quiera que según informa el Sr Interventor no es procedente la baja de ingresos por concepto de cupo porque efectivamente hubo este exceso de ingresos al ser esta suma anticipada con aplicación a tal concepto por el Banco de Crédito Local; que no es procedente la baja por aumento de gastos

Sobre cupo compensación del fondo de Corporaciones Locales.



superior al superiorit anterior, cifrada en igual cuan-  
 porque solo se destinó a abrir crédito a favor del  
 Banco acreedor por el mismo importe de lo anticipa-  
 do; que tampoco es procedente la baja en gastos  
 de saldo de cuenta de crédito en el Banco de  
 Crédito Local porque efectivamente en fin de año de  
 1946 esta es una de las obligaciones pendientes  
 de pago de este Ayuntamiento y que tampoco  
 procede por último la baja propuesta del resto de  
 obras de pavimentación contratadas porque esta  
 era otra obligación realmente pendiente de  
 pago en fin del mismo año, procedente del de  
 1945 y originada por la ejecución de gastos  
 de un servicio que debe ser considerado como  
 obligatorio y ordinario según se definen en los  
 artículos 250 y 251 del Decreto de Ordenación Pro-  
 vincial de Haciendas Locales de 25 de Enero  
 de 1946; por unanimidad se acuerda que  
 por la Presidencia se interponga ante el Minis-  
 terio de Hacienda recurso de reposición a fin  
 de que el cupo definitivo de compensación a  
 este Ayuntamiento por el año de 1946, sea fijado  
 en 320.098'27 pesetas como corresponde a la  
 vista del resultado ofrecido por la liquidación  
 del presupuesto ordinario de dicho año a te-  
 nor de lo prevenido en el n.º 3, artículo 43 de  
 la citada Ordenación de Haciendas Locales.

Y igualmente se acordó por unanimidad apro-  
 bar el arrendamiento del kiosko del Parque del  
 Encanto a D. Guillermo Miranda Sanchez por  
 el término de tres años de acuerdo con el plie-  
 go de condiciones aprobado en sesión de veni-  
 timbre de abril de mil novecientos cuarenta y  
 siete, reformado en cuanto al precio por acuer-

Arrendamiento del  
 Kiosco del Parque.



Districto de dos mensualidades de su haber a Julio Martínez Cobos.

Ceder en el Cementerio, a D. Francisco Luna Peña, qmº para la construcción de un Panteón.

Reclamación de D. Juan Manuel Allendesalazar, a nombrado de C.F.M.P.S.F.

Instancia de José Pardo Romero, sobre incremento de sus haberes.

Carta del Excmo Sr. Gobernador Civil, agradeciendo a la Corporación el haber puesto a la Avda. de Portugal, Avda. López Eizenda.

do de la gestora adoptado en sesión de veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete y que este contrato de comienzo el primero de marzo próximo: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Julio Martínez Cobos. Ceder en renta a Francisco Luna Peña bajo el precio estipulado en las Ordenanzas Municipales nueve metros cuadrados en el 3º Patio del Cementerio Católico para la construcción de un Panteón, paralelos a los ya edificados y con el ensanche de parrillos convenientes. Estimar la redacción formulada por D. Juan Manuel Compa Allendesalazar a nombre de la Campsa, y en su virtud declarar exceptuadas del arbitrio municipal sobrepuestas anunciadoras las establecidas por Campsa de acuerdo con el decreto del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1942 y Reales Ordenes anteriores (26 de Enero, 26 de noviembre de 1928 y 14 de febrero de 1933), invocada por el recurrente. Que la instancia de José Pardo Romero sobre incremento de sus haberes como Jefe de Arbitrios pase a informes del Sr. Interventor.

Finalmente, por la Presidencia se da lectura a una carta del Excmo Sr. Gobernador Civil por la que agradece a la Comisión Gestora haber designado con el nombre de López Eizenda a la Avenida de Portugal, al mismo tiempo que ofrece la seguridad de poner su mayor interés por servir los intereses de Badajoz para su engrandecimiento y prosperidad.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintidos y treinta horas firmandola los Sres. asistentes, de todo lo que yo el Secretario certifico:

*J. Antonio Zoido*

*Juan Bautista Gonzalez*

## Sesion ordinaria en 14 de Marzo de 1918

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Diaz

Gestores

- A. Juan Trinidad Hurtado
- José María Martínez del Puerto
- Manuel Hernandez Hernandez
- Antonio Martín Martínez
- Pedro Lucia Leal

En la ciudad de La fra siendo las veintidosa horas del dia catorce de Marzo de mil novecientos dieciocho, se reunió en el Salon de Actos de este Excmo Ayuntamiento la Comision bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Zoido Diaz y asistidos de los Sres. Gestores que al margen se expresan y del Sr. Interventor D. Juan Bautista Gonzalez y de mi el secretario que repanda.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y provincia acordando se cumplan las ordenes en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:



Instancia de D. Juan  
Ante Peinado Delgado sobre  
adquisición de un Panteón.

Que vista la instancia que D. Juan Ant<sup>o</sup> Peina-  
do Delgado eleva a esta Gestora participando haber  
comprado a Antonio Oliva Olivera el Panteón del  
3<sup>er</sup> Patio del Cementerio Católico que éste adquirió  
el año 1942 por el precio de 2,700 pesetas y cuya su-  
perficie mide 36 m<sup>2</sup>, suplicando se haga constar  
en el correspondiente libro la propiedad de di-  
cho Panteón a nombre del recurrente y vista la  
carta de pago n<sup>o</sup> 286 de 24 de Octubre de 1942  
procede que sin perjuicio de tercero de mejor de-  
recho se acceda a lo solicitado inscribiendo  
la propiedad de tal (propiedad) a nombre de  
D. Juan Ant<sup>o</sup> Peinado:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las  
veintidos horas ordenando se extendiese la  
presente acta que firman todos los Sres. Ges-  
tores asistentes de todo lo que yo el Secretario  
certifico. =

~~J. F. de~~ Antonio Ruiz  
J. F. de  
J. F. de





# Junta ordinaria celebrada en 29 de Marzo de 1948

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Juan Trinidad Hurtado

" José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto

" Manuel Ferrández Hernández

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucia de al

En la ciudad de Lafia siendo las veinte horas del día veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la Comisión Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz y con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan y del Sr. Interventor D. Juan Santana González y de mi el Secretario que refrenda para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia últimos recibidos la Comisión quedó enterada acordando se cumplan las ordenes en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Conceder treinta días de permiso por causa de enfermedad a la Sra Pilar Martín Rasero: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber al Guardia Municipal Liborio Carretero Rubio: Autorizar a Francisco Moreno Sanchez para tomar un puesto en la plaza de Abastos y vender el pescado de su madre Rafaela Sanchez: Finalmente se dió cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta (Ciudad) digo provincia fecha 10 de marzo de este año, por el cual queda definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio en curso con las salvedades siguientes: Se incrementará en 104.34 pts los haberes

Concesión de 30 días de permiso a la Sra: Pilar Martín Rasero, por enfermedad.

Anticipo reintegrable de dos mensualidades a Liborio Carretero Rubio.

Autorización a Francisco Moreno Sanchez para vender en un puesto de la Plaza Abastos.

Escrito del Delegado Hacienda de la Provincia, aprobando el Presupuesto Municipal Ordinario.



factores Veterinarios y  
Farmacéuticos.

nombrando "Consejero"  
al Administrador de  
la Plaza Mercado.

de los Inspectores Veterinarios y Farmacéuticos  
Inspecciónes farmacéuticas mediante el Departamento de  
Crédito en su día. Al texto del concepto no 144  
del artículo 6º Capítulo lo de gastos de reparación  
la expresión siguiente: "Para adquisición y reposi-  
to de libros con motivo de la fiesta del libro"  
en lo sucesivo en evitación de confusiones res-  
pecto de la naturaleza del cargo del Encarga-  
do del Mercado y Matadero se denominará  
consejero en lugar de Administrador por ser  
la primera de estas últimas denominaciones  
mas apropiada a las funciones que realiza  
y a las condiciones provision de la Plaza.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanta la sesión siendo  
las veintidos horas ordenando que se en-  
tendiese la presente acta que firman todos  
los Pres. Señores Asistentes de todo lo que yo  
el Secretario certifico =

*[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Martín

*[Signature]*

*[Signature]*





Sesión Ordinaria en 14 de Abril 1948

En la ciudad de Qafra siendo las veinte horas del día catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Quido Diaz, presente el Sr. Interventor y asistidos del Secretario que repanda, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresa para celebrar sesión ordinaria.

Pedro Luiza Real

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines del Estado y de los de la Provincia y la Comisión Gestora quedó enterada de las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y oportunamente discutido se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: Quedar enterado del escrito que autoriza varios vecinos de la calle de los Mantinos y en su virtud ordenar la colocación de una luz de alumbrado público en el sitio que se indica: Autorizar a Felisiano Pimentel Pastrojo y a Manuel Ortiz Amador para que realicen las obras intermedias en sus domicilios Badojos n.º 19 y Rosado n.º 7, respectivamente: Que la instancia de Pablo Piedrola Rey solicitando plaza de Guardia Municipal nocturna quede sobre la mesa para su resolución: Conceder a Andrés Sánchez Expósito la propiedad del nicho n.º 334 del tercer patio del Cementerio Cato-

Escrito de varios vecinos de la calle Mantinos para que instalen una luz pública.

Autorizaciones para que verifiquen obras en sus domicilios a Felisiano Pimentel Pastrojo y Manuel Ortiz Amador.

Interesando Pablo Piedrola Rey, la plaza de Guardia Municipal nocturna.

Concediendo la propiedad de un nicho a Andrés Sánchez Expósito



Anticipo de dos mensualidades de su haber a Macario Goudillo Infantes.

Elevación por el Sr. Alcalde, del valor de los inmuebles de la Casa Ayuntamiento y Plaza Mercado, incluido Juzgado Comarcal.

llos mediante el pago de dichas anualidades a razón de 80 pts cada una... Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que pueda elevar, según proceda, el valor de los inmuebles casa-Ayuntamiento y plaza de Mercado así como los muebles, libros y demás efeto que con inclusión de lo comprado en el Juzgado Comarcal en cuanto al seguro prorrogable con la Cívica Española:

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve y media horas, ordenando que se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. Gestores Asistentes de todo lo que yo el Secretario Certifico...

Manuel Martín

Antonio Goudillo Infantes

Sesión Ordinaria en 28 Abril 1948.

- Presidente D. Antonio Goido Diaz
- Gestores D. Juan Trinidad Hurtado
- " José M<sup>o</sup> Martínez del Puerto
- " Manuel Fernández Hiler
- " Antonio Martín Martínez

En la ciudad de Badajoz a las veinte horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Goido Diaz, presente



... el Sr. Interventor y asistido del Sr. Secretario  
 ... que refrenda, se reunieron en el Salón de Actos  
 ... de este Ayuntamiento, los Srs que al margen  
 ... expresa para celebrar sesión ordinaria.  
 ... de la sesión anterior, por  
 ... unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines  
 del Estado y de la provincial, y la Comisión  
 Gestora quedó enterada de las disposiciones en  
 ellos consignadas.

Leído el orden del día y refiriéndose  
 discurrido se adoptaron por unanimidad los  
 siguientes acuerdos: Que el escrito de Jacinto  
 Granado Vázquez que solicita la adquisición  
 de terrenos, cobrante de la vía pública, en la  
 calleja de las Polondrinas, quede sobre la mesa  
 para su estudio y resolución: Conceder un  
 tiempo reintegrable por el importe de los menues-  
 tidades de su haber a Eduardo Sander  
 Pachón, empleado de Arbitrios: Queolar en-  
 terados de la instancia de Antonio Pizarro  
 solicitando su reparto de cupo de abastecimiento,  
 que ha dejado Melitón García y comunicarlo  
 a la Delegación Provincial para su resolución:  
 Que se incluya en el Padrón de Beneficencia a  
 los obreros eventuales Julio Álvarez Cabo y  
 Antonio Ramos Rodríguez: Conceder un  
 mes de licencia al Auxiliar de Secretaría  
 Nicolás Blanco Campos que comenzará  
 a disfrutar cuando el Secretario del Ayuntamiento  
 lo indique: Imponer la suspensión de sueldo  
 por tres días al vigilante de arbitrio Antonio  
 Navarro Gordillo por falta al servicio lo que  
 se comunicará al Sr. Depositario para su

Escrito de Jacinto

Granado Vázquez, que soli-  
 cita terreno cobrante de la  
 vía pública.

Anticipo reintegrable de

las mensualidades de su ha-  
 ber, a Eduardo Sander Pachón.

Interventor Antonio

Pizarro el reparto de cupo que  
 dejó Melitón García.

Inclusión en el Padrón

de Beneficencia a Julio Alva-  
 rez Cabo y Antonio Ramos  
 Rodríguez.

Concediendo un mes  
 de permiso a D. Nicolás  
 Blanco Campos.

Suspensión por tres  
 días de sueldo a D. Antonio  
 Navarro Gordillo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Incremento salariales al  
encargado del arqueo de bombas  
públicas, D. Francisco Borrego Carbajal.

Contribuyendo con 1.500  
pts, para que el Club Deportivo Zafra  
pueda asistir al "Torneo Extremadura 1948".

Supragando el viaje de ida  
y regreso de varios mozos del  
reemplazo 1947, por estar incluidos  
en el Padrón de Beneficencia.

en efectividad: Que en virtud de los  
motivos alegados por Francisco Borrego  
Carbajal, Encargado de la  
asistencia de las bombas públicas para el  
abastecimiento de agua, la orignación por  
tal motivo sea aumentada en tres ci-  
entas cincuenta pts (350 pts): Que visto el  
escrito del Sr. Presidente del Club Deportivo  
de Zafra solicitando auxilio económico  
para que dicho Club pueda asistir a la  
competición de la "Copa de Extremadura  
1948", se contribuya con la cantidad de  
mil quinientas pts (1.500): Que debiendo  
concurrir ante la Junta de Clasificación y  
Revisión el próximo día cuatro de mayo  
los mozos del actual reemplazo Fernando  
Rodríguez Tómparo, Luciano Torquero  
Hernández, y José Macarro Durán, así  
como Diego García López, padre del  
mozo Francisco García Bravo; del reem-  
plazo de 1944 Francisco Fuentes Ramos y  
del reemplazo de 1945 Julián Gordillo Infante  
hermanos del mozo Mariano Gordillo Infante,  
y siendo todos individuos incluidos en el  
Padrón de Beneficencia que carecen de  
medios económicos para su traslado a  
Badajoz, se les facilitará con cargo  
al capítulo Primitivo correspondiente  
la cantidad necesaria de ida y regreso,  
designando para comisionado representante  
de este Ayuntamiento en el acto de Revisión  
a D. José Rodríguez Peir, oficial del  
Secretaría: Aprobar el Padrón de Bene-  
ficiencia Municipal con 590 acogidos.

Aprobación del Padrón  
de Beneficencia Municipal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Aprobación de un solar para la construcción de una Casa Cuartel.

En una vez que segun escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad, D. Fernando Alvarez y Alvarez por el Jefe de la 206. Comandancia de la Guardia Civil, D. José M<sup>o</sup> Medina Fillol, en representacion del Estado ha sido devuelta al Municipio la propiedad del solar que se ofreció para la construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil en esta Ciudad cuyo proyecto redactado por el Arquitecto D. Enrique Garcia Ormaechea y Casanovas fue aprobado en Sesión del día cinco de Diciembre del año anterior, continuando la tramitación que este expediente requiere, se acuerda: Solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad de esta Ciudad la procedente inscripción y que se libre certificado de la misma y elevar al J<sup>o</sup> Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda la solicitud a que se refiere el artículo 50 del Vigente Reglamento para aplicación de la Ley de 19 de Abril de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida para que se conceda a este Ayuntamiento los beneficios de bonificaciones tributarias y de anticipo sin interés del 4 por 100 de la parte de las obras que se califica como protegida con garantía de primera o segunda hipoteca sobre tales terrenos hoy y en su día sobre el edificio construido y de otro anticipo del 50 por 100 de la misma parte de obra protegida en préstamo al interés legal reintegrable en veinte años, a cuya terminación comenzará en los veinte años siguientes el reintegro de otro antes dicho anticipo, comprometiéndose el Ayuntamiento a negociar con el Banco de Crédito Local de España el empréstito necesario para sustituir a dicho Instituto como Entidad acreedora por lo que se refiere al préstamo al interés legal reintegrable en los primeros veinte años en la



forma prevista por el Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de Julio de 1949 (Boletín del Estado, del día 4 de Agosto siguiente). Vista la instancia de Joaquín Barrios Reyes y habiéndose comprobado que su exclusión del Padrón de Beneficencia se ha producido por error involuntario, se acuerda su inclusión en el mismo y que de este acuerdo se dé traslado al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial: Habilitar y suplementar varios créditos de gasto del Presupuesto Municipal ordinario en curso y que se inserte el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia: Aprobar la subasta del solar n.º 13 del segundo grupo que fué adjudicado a D. Manuel Oliva Olivera: Contribuir con la cantidad de mil pesetas a la suscripción abierta por el Ayuntamiento de Euzena para la adquisición de una corona para la virgen de Nuestra Señora de Arneli.

Por la presidencia se expone que el arquitecto D. Manuel Campos Manso, en ocasión de sus frecuentes visitas a esta población, ha ofrecido sus servicios a este Ayuntamiento gratuitamente por lo que propone a la Corporación Municipal sea nombrado Arquitecto Municipal sin retribución alguna.

La Corporación Municipal aceptando gustosa el ofrecimiento, acuerda por unanimidad nombrar Arquitecto Municipal a D. Manuel Campos Manso, que existe en acta la satisfacción de esta Corporación por tan generoso ofrecimiento y que de este acuerdo se dé traslado al interesado. Vuelve la presidencia a usar de la palabra y expone la necesidad de ampliar la zona enalqueable de solares al sitio de la Pádera, juu-

Sobre ampliación de la zona enalqueable de solares al sitio de la Pádera.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DNPL 6 070710

dañada en que el primer grupo de solares ya edificadas en su mayor parte está comprendido entre la av. de Portugal y la Av. del 16 de Julio y se compone de doble filas de edificios cuyas partes traseras coinciden entre sí; en cambio el otro grupo comprendido entre la Av. del 15 de Julio y la Av. de la Pradera solo tiene una fila de solares, cuyas partes traseras dan a la Av. de la Pradera cuya vía quedaria en desarmania con las demás y sin estetica ni vista propia de una gran avenida, por lo que propone se amplie aquella zona en una nueva zona de solares para que los grupos queden proporcionados y armónicos.

Ampliación de solares en una fila más.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad que se amplie en una fila más la zona de solares del segundo grupo con veinte solares de cuatrocientos ochenta metros <sup>2</sup> cada uno y uno, el señalado con el n.º 23 con quinientos cuarenta metros <sup>2</sup> bajo el tipo y pliego de condiciones que sirvió para los últimos enajenados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintituna y media horas, ordenando que se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. Gestores asistentes de todo lo que lfo el Secretario certifico.=

*Antonio Ruiz*

*Alfonso...*

*Antonio...*

*Diego...*

*J. J. Rosetti*





# Sesión ordinaria en 14 de Mayo de 1948

<sup>Presidente</sup>  
D. Antonio Loido Diaz

<sup>Gestores</sup>  
D. Juan Trinidad Hurtado

D. José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto

D. Manuel Fernandez Her<sup>dez</sup>

D. Antonio Martín Martínez

D. Pedro Lucia Leal

En la Ciudad de Zaira siendo las veinte horas del día catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Loido Diaz presente el Sr. Interventor y asistidos del Sr. Secretario que refrenda, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los hrs. que al margen se expresa para celebrar sesión ordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines del Estado y de la provincia y la Comisión Gestora quedó enterada de las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Contribuir con veinticinco pesetas para la suscripción iniciada en Tabero (León) para la reconstrucción del Templo Parroquial y con diez pesetas para el mismo fin y reconstrucción de la Iglesia de Ribadeo (Lugo), cuyas cantidades serán giradas con cargo al capítulo correspondiente; conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Nicolás Blanco Campos; Autorizar a Cecilia Gualdo Gordillo para realizar obras en la casa de su propiedad Av. del Rosario n.º 2; Quedar enterados de la comunicación dirigida a esta Alcaldía por el Sr. Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Guadiana participando haber sido aprobado con fecha cinco de Abril por el Sr. Ministro de Obras Públicas el

Contribuyendo con 25 pbs.  
para la reconstrucción del Templo  
Parroquial de Tabero (León).  
Y con 10 pbs. para la  
reconstrucción de la Iglesia de  
Ribadeo (Lugo).

Concesión de dos mensualidades de su haber a  
Nicolás Blanco Campos.

Autorización para verificar  
obras en casa de su propiedad  
a D<sup>ña</sup> Cecilia Gualdo Gordillo.

Aprobación del proyecto  
de abastecimiento de aguas  
de esta Ciudad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



proyecto de abastecimientos de aguas, concediendo en voto de confianza a la Presidencia para dar cumplimiento a los demás particulares que en dicha comunicación se indican: Aprobar las subastas de los solares del 2.º grupo de la Pradera números 14, 15, 35 y 36, que fueron adjudicados en subastas el 8 del actual.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintuna y media horas ordenando que se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. Gestores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Antonio Loido Díaz*

*Juan Trinidad Hurtado*

*José María Martínez del Puerto*

*Manuel Fernández Heródez*

*Antonio Martínez Martín*

*Pedro Lucía Leal*

Sesión ordinaria en 28 de Mayo de 1948

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

D. Juan Trinidad Hurtado

D. José María Martínez del Puerto

D. Manuel Fernández Heródez

D. Antonio Martínez Martín

D. Pedro Lucía Leal.

En la Ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz presente el Sr. Interventor y asistidos del Sr. Secretario que reproduce, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Sres que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior por una



minidad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines del Estado y de la provincia y la Comisión Gestora quedó enterada de las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: Vista la instancia suscrita por los habitantes de la Barriada de la Estación interesando que por la Corporación Municipal se les ayude económicamente para sufragar los gastos de alumbrado y otros para la velada que ha de celebrarse en honor de Nuestra Señora la Virgen de Fátima con Misa solemne y comunión se acuerda contribuir con la cantidad de trescientas pesetas: Que por el Aparejador D. Francisco Ramírez Aguado se proceda al levantamiento del plano topográfico de la Pradera y zonas laterales de la carretera de la Estación y que de este acuerdo se de traslado al interesado que reside en Badajoz Doctor Lobato 10, 2.º derecha: Conceder anticipos reintegrables por dos mensualidades de su haber a los empleados de este Ayuntamiento Juan Jiménez García, Julio Martínez Cobos y José Hernández Mancera: Que se abonen al auxiliar temporero Román Hernández Mancera trescientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve centimos importe de sus trabajos en las oficinas centrales de este Ayuntamiento y a Juan Martínez Arcos ciento treinta y tres pesetas treinta y tres centimos por el mes de Mayo último y sucesivos que trabajen en la Oficina de Abastos: De acuerdo con el dictamen del Sr. Interventor, por unanimidad queda

Contribuyendo con 300 pts, a la Velada en honor de la Virgen de Fátima, que celebra la Barriada de la Estación.

Levantamiento del plano topográfico de La Pradera por el Aparejador D. Francisco Ramírez Aguado.

Concesión de anticipos por dos mensualidades de sus haberes, a los Empleados de este Ayuntamiento, Juan Jiménez García, Julio Martínez Cobos y José Hernández Mancera.

Abono de 399.99 pts, al auxiliar temporero, Román Hernández Mancera.

Abono a Juan Niño Arcos por sus trabajos en estas Oficinas de 1933, de por el mes de Mayo, sucesivos que trabaje.



valores independientes  
y auxiliares del presupuesto  
del ejercicio de 1947. ven-  
dido por el Sr. Depositario  
de Fondos.

Cediendo una parcela  
de terreno a la Delegación  
Nacional de Sindicatos para  
construcción de un grupo de  
viviendas.

aprobada la cuenta anual del movimiento de valores  
independientes y auxiliares del presupuesto que por el  
ejercicio de 1947 ha rendido el Sr. Depositario de Fondos  
de este Ayuntamiento, teniendo en fin de año una  
existencia en Caja de 15.226'70 pts: Que para la  
construcción de un grupo de viviendas protegidas  
veinte, se cede a la Delegación Nacional de Sindi-  
cates una parcela de terreno que mide una super-  
ficie de tres mil metros cuadrados al sitio consue-  
do por "Fradera" del Campo de Sevilla" cuyos tin-  
deros en la escritura de cesion se especificarán:  
Aportar las herramientas necesarias y los dos  
volquetes municipales para la construcción del  
Grupo de Viviendas Protegidas que la Obra Sindi-  
cal del Hogar y la Arquitectura proyecta cons-  
truir en esta localidad con el auxilio de pro-  
ductores del campo de la construcción

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las  
veintidos horas ordenando que se entendiése  
la presente acta que firman todos los Sres. Jefe-  
tes asistentes de todo lo que yo el Secretario  
certifico. =

*Antonio Loido*  
*Antonio Loido*  
*José María Díaz*  
*José María Díaz*

Sesión ordinaria en 14 de Junio 1948

Asistentes  
Presidente

D. Antonio Loido Díaz

En las ciudad de Zapa  
siendo las veinte horas del dia  
catorce de Junio de mil no-



D. Juan Trinidad Hurtado  
 n. José María Martínez del Puerto  
 n. Manuel Fernández Her<sup>dez</sup>  
 n. Antonio Martín Martínez  
 n. Pedro Lucía Leal

novecientos cuarenta y ocho  
 bajo la presidencia del Sr.  
 alcalde D. Antonio Leida  
 Díaz presente el Sr. Interventor  
 y asistidos del Sr. Secretario  
 que refrenda se reunieron  
 en el Salón de Actos de este

Ayuntamiento los tres que al margen se expre-  
 san para celebrar sesión ordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior por  
 unanimidad fue (acordada) digo aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Rele-  
 trados del Estado y provincia y la Comisión  
 Gestora quedó enterada de las disposiciones  
 en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente  
 discutido se adoptaron por unanimidad  
 los siguientes acuerdos:

Que la instancia de Ezequiel Gallardo  
 Cerraseo solicitando terreno sobrante de la  
 vía pública en la calle Huertecillos quede  
 sobre la mesa para su estudio y resolución.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para aumen-  
 tar en la proporción que a su juicio proce-  
 da el mayor valor de los bienes asegurados  
 de incendios en la compañía "Aragón", sus-  
 cribiendo la nueva póliza de seguro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las  
 veintidos horas ordenando que se extienda  
 se lea presente acta que firman todos los Sres.  
 Gestores asistentes de todo lo que yo el Secre-  
 tario Certifico:

Pasando a estudio, la  
 instancia de Ezequiel Gallardo  
 Cerraseo que solicita terreno so-  
 brante de la vía pública.

Aumento bienes asegurados  
 de incendios en la Compañía  
 "Aragón", suscribiendo nueva póliza  
 de seguro.



Hev  
 Cu  
 14 Ju



Antonio Díaz

Juan Trinidad Hurtado  
José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto  
Manuel Fernández Hernández  
Antonio Martín Martínez  
Pedro Lueña Feat

Juan Trinidad Hurtado  
José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto  
Manuel Fernández Hernández  
Antonio Martín Martínez  
Pedro Lueña Feat

## Sesión ordinaria en 28 de Junio de 1948

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

D. Juan Trinidad Hurtado  
José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto  
Manuel Fernández Hernández  
Antonio Martín Martínez  
Pedro Lueña Feat

En la Ciudad de Lapa, siendo las veinte horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz y asistidos del Sr. Secretario que repudia presente el Sr. Interventor, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

to los tres que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines del Estado y provincia y la Comisión Gestora quedó enterada de las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se (acordo) dió adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: Que el escrito de D. Defonso Hernández, vecino de la Lapa pase a conocimiento y resolución de la Junta Pericial

Escrito de D. Defonso

Hernández, de La Lapa

(vecino) para a estudio de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Autorización a D. Alonso Rodríguez para un puesto en la Plaza de Ultramarinos.

Concesión de anticipos por dos mensualidades de sus haberes a Francisco Guisado Lourdes y Francisco López Carvajal.

Concesión de 15 días de permiso a Evaristo Judia Bravo y a Francisco González Vázquez.

Proveer al personal subalterno de uniformes nuevos.

Requerimiento a Médicos para que faciliten los nombres de los pacientes que necesitan Penicilina y que figuran incluidos en el Padrón de Beneficencia.

Exigiendo para la próxima campaña de sacrificio de cerdos, el peso de cada una de las cabezas sacrificadas.

Autorización al Sr. Alcalde Presidente para que se ausente por el término de 30 días.

del Catastro: autorizar a Alonso Rodríguez para ocupar un puesto en la plaza de Abastos para la venta de ultramarinos, debiendo acreditar previamente estado de alta en la contribución industrial: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Francisco Guisado Lourdes y Francisco López Carvajal: Conceder quince días de permiso para asuntos propios a Evaristo Judia Bravo; y otros quince a Francisco González Vázquez: Que se provea al personal subalterno de uniformes nuevos abriendo a tal efecto el correspondiente concurso: Que se requiera a los Médicos Titulares para que faciliten a esta Alcaldía los nombres de los pacientes incluidos en el Padrón de Beneficencia que precisen de penicilina a fin de que por esta Alcaldía se facilite el turno de Practicantes que ha de prestar el servicio: Que en la próxima campaña de sacrificio de cerdos se exija rigurosamente el peso de cada una de las cabezas que hayan de ser sacrificadas, quedando prohibido todo aforo; y se declaren caducadas todas las concesiones de ejecución de pago, de este impuesto que a partir de la próxima campaña abonarán los dueños de las reses sacrificadas, de cuyo acuerdo se dará traslado a los Hrs. Administrador e Inspector de Arbitrios: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Loido Diaz para ausentarse del termino Municipal por termino de treinta dias.

Y por habiendo mas asuntos de que





tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas ordenando que se extendiese la presente acta que firmen todos los Sres. Asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Autorizando a Ricardo Murillo Ferrnandez para ocupar un puesto en la Plaza de Abastos.

Mancomunadamente se acordó por unanimidad elegir a Ricardo Murillo Ferrnandez autorización para ocupar un puesto en la Plaza de Abastos para ejercer la industria de abaceria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas ordenando que se extendiese la presente acta que firmen todos los Sres. Asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico. =

*[Handwritten signatures]*

Sesión ordinaria en 14 de Julio de 1948  
2ª convocatoria.

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Antonio Martin Martinez

Juan Trinidad Hurtado

José M<sup>ca</sup> Martinez del Puerto

Pedro Lucia Leal

En la ciudad de Badajoz siendo las veinte horas del día catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz presente el Sr. Interventor y asistidos del Sr. Secretario que respalda se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Sres que al margen se expresa



para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Leída el acta de la sesión anterior por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales del Estado y por la Comisión Gestora quedó enterada de las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Que todo municipal diurno o nocturno, que permanezca de uniforme en la Plaza de Abastos, se reputará que se encuentra prestando sus servicios en ella y por consiguiente podrá ser utilizado para el cumplimiento de cualquier orden o servicio que emane de la Autoridad Municipal en sus diversas manifestaciones o jerarquías, esto es, que los funcionarios que ejerzan cargos de cualquier orden que éstos sean o categoría administrativa superior, podrán ordenarlos al cumplimiento de la orden o servicio que por su categoría profesional le corresponda, considerándose la desobediencia como falta grave que dará lugar a la incoación del oportuno expediente. Y para que este acuerdo no sea susceptible de erróneas interpretaciones, se hace constar que se reputarán autoridades a este efecto al Sr. Gestor Delegado de la Plaza de Abastos, los Sres. Inspectores Municipales Veterinarios y el Sr. Secretario como Jefe de todos los servicios Municipales: Atendiendo a lo solicitado por los contribuyentes

Sobre prestación de servicio en la Plaza de Abastos de todo municipal diurno o nocturno, que figura vestido de uniforme.



del pago de consumo  
de lujo, a D.<sup>a</sup> Florentina  
Giraldo Asensio, D. José  
Díaz Calleja y D.<sup>a</sup> Isabel  
Fabela, Vds de Japón.

del impuesto de consumos de lujo Doña Florentina Giraldo Asensio; D. José Díaz Calleja y D.<sup>a</sup> Isabel García Fabela de Japón, y en razón a las circunstancias que en cada uno concurren, según alegan y han sido debidamente comprobados, se acuerda prórroga de sus conciertos respectivos para el pago de dicho impuesto sin aumento alguno por las cifras de 1.460'00, 2400'00 y 2.700'00 pesetas anuales: Vistas las solicitudes de otros contribuyentes del mismo impuesto: D. Francisco Álvarez Arroyo; D. Eusebio Campos Gallego; D. Antonio Filoso Jimenez; D. Modesto Sanchez Sanchez y D.<sup>a</sup> Mariam Lepeda Tarquez que solicitan la prórroga de sus respectivos conciertos en las mismas cifras actualmente fijadas, se acuerda desestimarlas y en su virtud que se les notifique de nuevo que han de aceptar el aumento que se le anunció de un 20 por 100 a partir de 1.<sup>o</sup> de octubre o en otro caso se tendrá tales conciertos por rescindidos: Que visto el escrito n.<sup>o</sup> 2047 del negociado primero de la Secretaría General del Gobierno Civil de Badajoz por el cual el Excmo. Sr. Gobernador Civil participa a esta Alcaldía que para dar cumplimiento a los deseos del Jefe del Estado referentes a la creación de Institutos laborales ruega se le manifieste en el mas breve plazo posible si este Ayuntamiento está dispuesto a ofrecer edificio apropiado para el establecimiento del Instituto laboral y material pedagógico en el curso escolar aproximado que pudiera acudir a dicho centro, pues en el caso de obtener las facilidades indispensables, dicho centro comenzaría a funcionar a primeros de octubre próximo; la Comisión Gestora despues de una amplia deliberación y teniendo en cuenta las actuales de-

Sobre creación de  
Institutos Laborales.



Concesión Gran Cruz  
Mérito Agrícola al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil.

Disolución de la  
Banda Municipal y recogida  
de instrumentos.

Concesión de un anti-  
cipo por dos mensualidades  
de su haber a Francisco  
González Vázquez.

pendencias existentes en el palacio del Duque  
de Medinaceli, donde ya estuvo instalado  
el Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, que  
el dicho local y el material pedagógico y  
científico que procedente de dicho Instituto  
Nacional, fue depositado en el Instituto Na-  
cional de Badajoz al decretarse la suspen-  
sion del funcionamiento del Instituto:  
Que conste en acta la satisfacción sentida  
por la concesión de la Gran Cruz del Mé-  
rito Agrícola al Excmo. Sr. Gobernador Ci-  
vil de la provincia: Que en virtud de la  
imposibilidad en que se encuentra para ac-  
tuar la Banda Municipal de Música, se  
acuerda su disolución, concediendo un pla-  
zo que finaliza el 31 de diciembre para que  
por el Maestro de Música se lleve a cabo la  
recogida del instrumental, su clasificación  
para ver los que precisen reparación, faculta-  
ndole para que por medio de edictos haga un  
llamamiento a los muchachos que quieran  
matricularse en la Academia de Música  
y si se lograse la apetecida organización  
de la Banda antes de dicha fecha se  
abonarán los haberes nuevamente a sus miem-  
bros, los cuales a partir de la fecha de este  
acuerdo quedan suprimidos excepto el del Maes-  
tro director de la Academia: Conceder an-  
ticipos reintegrables por el importe del ha-  
ber de dos mensualidades, siempre que lo  
permita el estado de la Caja Municipal  
a Francisco González Vázquez; autorizar  
a Tomás Vera Carriero para construir de  
nueva planta la casa de su propiedad



en la plaza de España:

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidos horas ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

Lucia J. Z. ~~Secretario~~  
 J. Z. ~~Secretario~~

Sesion ordinaria en 29 de Julio de 1948

Asistentes

2ª Convocatoria

Presidente

D. Antonio Martin Martinez

Gestores

D. Juan Trinidad Hurtado

D. José M<sup>a</sup> Martinez del Puerto

D. Pedro Lucia Leal

En la Ciudad de Badajoz  
 siendo las veinte horas del dia  
 veintinueve de Julio de mil no-  
 vecientos cuarenta y ocho bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde actual  
 D. Antonio Martin Martinez pre-  
 sente del Sr. Interventor y de mi  
 el Secretario que se presta se  
 remunerou en el Salon de actos  
 de este Ayuntamiento los seño-  
 res que al margen se expresan para celebrar se-  
 sion ordinaria en segunda convocatoria.

res que al margen se expresan para celebrar se-  
 sion ordinaria en segunda convocatoria.

Leido el acta de la sesion anterior por una  
 minoridad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines  
 oficiales del Estado y la provincia y la Comi-  
 sion Gestora quedo (aprobada) digo enterada de  
 las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente  
 discutido se adoptaron por unanimidad los



Designación de Ingeniero Municipal en esta población a D. Manuel G. Bada Herrera.

Socorros de 15 pbs. a Fermína Hernández Muñoz y Antonia Caballero.

Autorización a Nicamor Oliva Olivera para cubrir bóveda de alcantarillado.

Autorización de obras a Carmen Castañón Granado.

Instancia sobre dimisión en su cargo de Gestor de D. Manuel Fernández Hernández.

Instancia sobre denuncia a un Guardia Municipal de D. Aurelio Soto de la Fuente.

siguientes acuerdos.

Designar a D. Manuel G. Bada Herrera, Ingeniero Municipal de Badajoz para igual cargo en este Municipio, sin sueldo ni gratificación alguna, obligándose el Ayuntamiento a encargarse los estudios y proyectos de su especialidad que se precisen en este Municipio: Socorrer con quince pesetas a Fermína Hernández Muñoz para su traslado al Balneario del Reposo y en igual cantidad y para el mismo fin a Antonia Caballero: Autorizar a Nicamor Oliva Olivera para que proceda a cubrir en bóveda de rosca de ladrillos los doce metros del alcantarillado que pasa por las traseras de la casa número 11 de la calle Ginejeros; realizando estas obras por su cuenta y riesgo: Autorizar a Carmen Castañón Granado para verificar obras de reparación en la casa de su propiedad calle Martires nº 48: Tener por presentada la instancia que suscribe D. Manuel Fernández Hernández por la que dimite su cargo de gestor y que de ella se le trasladó al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que por este se adopte la resolución que proceda: (Quedar) digo, Dado cuenta de un oficio dirigido al Sr. Alcalde por el Sr. Veterinario Jefe de los Servicios D. Aurelio Soto de la Fuente, por el que se denuncia en la mañana del día veintiocho, durante las horas de servicios en la Plaza de Abastos ordenó al cabo de los Municipales que por los Guardias de servicio se procediese a la



120

recogida de varios kilos de almejas en el puesto de la Viuda de Japón y de una caja de sardinas del puesto del Sr. Moreno, negándose a obedecer la orden el Guardia Liberio Carretero Rubio, se acordó por unanimidad que en consonancia con el acuerdo adoptado en la anterior sesión se proceda a instruir expediente al Subdicho Guardia Liberio Carretero Rubio, designándose al propio Sr. Alcalde para la sustanciación del expediente hasta el trámite de suspensión de empleo y sueldo; y para el caso de que aquel fuese elevado a destitución, se designa Concejal delegado a D. Pedro Lucía Leal; Que visto el resultado que ofrece la liquidación del presupuesto formado para la construcción de un grupo de cuarenta nichos para adultos del tercer patio del Cementerio Católico, según la cual debido al celo del maestro alarife Municipal Juan San Andrés se ha obtenido una economía de cerca de mil pesetas, este sea gratificado con cuatrocientas pesetas: Acordar la inclusión en el Padrón de Beneficencia a Gabriel Rivera Yaramillo: Conceder anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Ricardo Clemente Blanco: Conceder un anticipo reintegrable por dos mensualidades de su haber al cabo de la Guardia Municipal Ignacio Hernández Lanzas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. Asis-

Gratificación de 400 pesetas, al Maestro alarife.

Inclusión en el Padrón de Beneficencia a Gabriel Rivera Yaramillo.

Anticipos por dos mensualidades de su haber a Ricardo Clemente Blanco y a Ignacio Hernández Lanzas.



tenes de todo lo que yo el secretario certifico.

~~Antonio Montes~~  
Lucia

~~Severino~~  
~~J. J.~~  
[Illegible signature]

de los señores de  
los señores de

[Illegible text]





100  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

ARCHIVO PROVINCIAL



